

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Organo Oficial, Interdiocesano, Mensual, editado por la Universidad de Santo Tomás, P. O. Box 147, Manila, Islas Filipinas



Director:

M.R.P. Dr. Fr. Emiliano
Serrano, O.P.

Administrador:

M.R.P. Dr. Fr. Francisco
Villacorta, O.P.

SECCION OFICIAL

Actas de la Santa Sede

SACRA CONGREGATIO DE PROPAGANDA FIDE

N. 449/41

Formula minor

*Vi potestatis sibi a Ssmo D. N. PIO Div. Prov. Pp. XII
tributae, haec S. Congregatio Ordinario*

.....
sequentes facultates concedit ad decennium.

A) Circa Sacramenta et Sacros Ritus

1. Concedendi suis missionariis facultatem *benedicendi aquam baptismalem* ea breviori formula, quae in Appendice Ritualis Romani continetur.

Aqua
tismal

2. Concedendi facultatem *administrandi Confirmationis Sacramentum* uni vel alteri ex suis sacerdotibus (i. e. omnino paucis et ita ut in eadem statione unus tantum sacerdos hanc

Sacram
tum co
matic

facultatem habeat), in quacumque regione a sua residentia longe dissita, absente tamen quocumque Episcopo, servata Instructione (De Sacramento Confirmationis) in Appendice Ritualis Romani inserta.

* * *

3. Permittendi ut *Missa* celebrari possit, in casu necessitatis, super altari portatili; etiam *sine ministro*, et *sub dio*, et *in navi*, dummodo, debitis cautelis adhibitis, nullum adsit irreverentiae periculum, et locus decens sit; etiam si altare sit fractum vel sine Reliquiis Sanctorum; et praesentibus haereticis, schismaticis, infidelibus et excommunicatis, si aliter celebrari non possit; atque ut *Missa* inchoari queat *una hora post mediam noctem*.

4. Permittendi ut *Missa* celebrari possit *cum uno lumine* cuiusvis generis, dummodo cera apum desit; nec non permittendi ut *Missa absque luminibus* celebrari possit, in casu tamen verae necessitatis, et graviter onerata conscientia ipsius Ordinarii.

5. Permittendi ut in utraque *purificatione calicis aqua tantum* adhiberi possit, dummodo tamen extrema sit vini penuria.

6. Permittendi *thurificationem* in Missis cantatis a solo celebrante absque ministris, dummodo duo saltem clerici superpelliceo induti Missae inserviant.

7. Concedendi suis missionariis iter facientibus ut in celebrando S. Sacrificio uti possint paramentis cuiusvis *coloris liturgici*.

8. Permittendi ut in ecclesiis et oratoriis publicis, quae privilegio iuris communis (can. 821, 2-3), haud gaudent, *tres Missae* statim post mediam noctem *Nativitatis Domini* celebrari possint, cauto tamen ut omnia cum debita reverentia fiant.

9. Permittendi ut in ecclesiis dissitis *functiones Maioris Hebdomadae* celebrari queant iuxta peculiarem Ritus a s. m. Benedicto Pp. XIII concessum pro ecclesiis minoribus paroeciis, in quibus ministrorum numerus vel copia cantorum ad praedictas sacras functiones solemniter peragendas haberi nequeat; dummodo tamen constet ibidem satis esse consultum reverentiae sacris mysteriis debitae, nullamque exinde abusui patere occasionem; et quatenus neque praedictus Ritus servari

possit, permittendi ut in iisdem ecclesiis unica Missa lecta, loco sollemnis, celebrari possit Feria V in Coena Domini.

10. Permittendi ut in ecclesiis ter in hebdomada, extra Quadragesimam, *Missa privata de Requie* celebrari possit, etiam diebus ritus duplicis maioris et minoris, exceptis dominicis, nec non feriis, vigiliis atque octavis privilegiatis, diebus tamen, quibus eadem Missa a Rubricis permittitur, computatis.

Missa de Requie.

11. Permittendi etiam in omnibus diebus festis et dominicis *Missam votivam de B. V. M.*, diebus autem ferialibus etiam *Missam defunctorum*, iis qui, ob defectum oculorum aliamve infirmitatem, legere nequeant Missas singulis diebus occurrentes iuxta Missalis Romani rubricas.¹

Missae votivae.

* * *

12. Permittendi ut iusta de causa, *Ssimum Sacramentum cum duobus luminibus* cuiusvis generis *exponi* possit, exclusa tamen expositione perpetua et XL horarum.

Ssima Eucharistia.

13. Permittendi ut, in locis ubi nulla materia ad lampades nutriendas haberi potest, *Ssimum Sacramentum* etiam *sine lumine asservari* possit, in casu tamen verae necessitatis et graviter onerata conscientia ipsius Ordinarii.²

14. Permittendi, si sit periculum sacrilegii, ut *Ssimum Sacramentum* pro infirmis *sine lumine* in loco tamen decenti *retineri* possit.

*15. Permittendi *religiosis sororibus* ut *pallas, corporalia* et *purificatoria* *primo abluere* valeant.

Ablutio corporalium, etc.

16. Permittendi suis missionariis ut deferre et *administrare* valeant christianis aegrotantibus *Ssimum Eucharistiam* sine superpelliceo et stola ac sine comite, dummodo, constet de periculo cui exponerentur si induerent superpelliceum et stolam.

S. Communio pro infirmis.

*17. Concedendi *infirmis*, de quibus certa spes non adsit ut cito convalescant, ut *s. Communionem* sumere possint bis vel ter in hebdomada (et si agatur de sacerdotibus vel religiosis, etiam quotidie) etsi aliquam medicinam vel aliquid per modum potus antea sumpserint.

* * *

18. Conferendi, rationabili de causa, *Ordines minores*, omnes simul, etiam cum prima tonsura.

S. Ordinationes.

¹ Cfr. A. A. S. a. 1921, pag. 154 et ss.

² Cfr. A. A. S. a. 1938, pag. 198 et ss.

19. Permittendi, iusta de causa, ut suis subditis omnes *sacri Ordines*, etiam Presbyteratus, diebus ferialibus etsi continuis conferri possint.

20. Dispensandi, gravi tamen de causa, cum suis utriusque cleri *diaconis* super defectu aetatis decem et octo mensium, ut ad s. Presbyteratus ordinem promoveri possint, dummodo idonei sint, et dimidiam partem quarti anni cursus theologici rite (can. 976, 3) absolverint.

* * *

dispensatio-
nes matrimo-
niales.

*21. Dispensandi, canonicis existentibus causis, super *impedimentis matrimonialibus* sive minoris sive maioris gradus (can. 1042), tam publicis quam occultis, etiam multiplicibus, iuris tamen ecclesiastici, exceptis impedimentis provenientibus ex sacro Presbyteratus ordine, ex affinitate in linea recta, consummato matrimonio, et ex defectu praescriptae aetatis, quando sponsi ad aetatem ab antiquo iure praefixam nondum pervernerint (idest ad annum 14 completum pro viris et ad 12 completum pro mulieribus).

Concedendo tamen has dispensationes, Ordinarius prae oculis habeat regulas statutas in Codice, a can. 1035 ad can. 1080, circa impedimenta in genere et in specie et, in impedimentis mixtae religionis et disparitatis cultus, servatis conditionibus ab Ecclesia praescriptis: videlicet de amovendo a catholico coniuge perversionis periculo, ac de universa prole utriusque sexus in catholicae religionis sanctitate tantum baptizanda et educanda,¹ monita parte catholica de obligatione, qua tenetur, conversionem coniugis acatholici prudenter curandi; eaque lege ut, neque ante neque post matrimonium coram Ecclesia initum, partes adeant ministrum falsi cultus ad matrimonialem consensum praestandum vel renovandum. Si agatur vero de matrimonio cum hebraeis vel mahumetanis, peculiari ratione oportet ut: constet de status libertate partis infidelis, ad removendum periculum polygamiae; absit periculum circumcisionis prolis; et si civilis actus sit ineundus, sit tantum caeremonia civilis nulla-que Mahumetis invocatio aut aliud superstitionis genus interveniat.

1 Cf. Syllogon ad usum missionariorum. Romae, 1939, p. 561 et ss.

*22. *Sanandi in radice*, iuxta regulas in Codice a can. 1138 ad can. 1141 statutas, matrimonia ob aliquod impedimentum, de quo supra (n. 21), nulliter contracta. Quod vero attinet ad prolis legitimationem, Ordinarius prae oculis habeat canones 1051, 1138.

Sanationes
in radice.

Facultas sanandi in radice non extenditur ad casus in quibus supervenerit amentia unius vel utriusque partis. In singulis hisce casibus igitur ad S. Sedem recurrendum erit.

*23. *Sanandi pariter in radice matrimonia mixta* attentata coram magistratu civili vel ministro acatholico, dummodo moraliter certum sit partem acatholicam universae prolis tam natae quam nasciturae catholicam educationem non esse impedituram.

*24. Dispensandi super *interpellatione* coniugum in infidelitate relictorum¹ pro omnibus casibus ordinariis, quando scilicet adhibitis antea omnibus diligentibus, etiam per publicas ephemerides ad reperiendum locum ubi coniux infidelis habitat, iisque in irritum cecis, constet ex processu saltem summario et extraiudicialiter coniugem absentem moneri legitime non posse aut monitum intra tempus in monitione praefixum suam voluntatem non significasse.

Privil. Pa-
linum et
Inter-
pellationes

*25. Itemque dispensandi super *interpellatione* coniugis in infidelitate relictis, siquidem certo constiterit ex processu saltem summario et extraiudicialiter, interpellationem fieri non posse sine evidenti *gravis damni* aut coniugi iam ad fidem converso (etsi nondum baptizato), aut christianis inferendi periculo.

*26. Permittendi ut, accedente gravi causa, *interpellatio* coniugis infidelis *ante baptismum* partis quae ad fidem convertitur fieri possit; nec non, gravi pariter de causa, ab eadem interpellatione, ante baptismum partis quae convertitur, dispensandi, dummodo hoc in casu ex processu saltem summario et extraiudiciali constet interpellationem fieri non posse, vel fore inutilem.

*27. Impertiendi *benedictionem nuptialem* extra Missam aut preces recitandi iuxta formulas quae in Appendice Ritualis Romani continentur.

Benedictio
nuptialis.

¹ Pro dispensandis infidelibus **plures uxores** habentibus, ut post baptismum quam ex illis maluerint, si etiam ipsa fidelis fiat, retinere possint, nisi prima voluerit converti, cfr. can. 1125.

B) Circa Absolutiones, Benedictiones,
Indulgentias et Indulta Varia.

*28. Absolvendi ab omnibus *cenſuris*, ſive ſimpliciter ſive ſpeciali modo Romano Pontifici reſervatis, iuxta can. 2250, 3.

*29. Dispensandi vel commutandi, iuxta de cauſa, *vota privata*, Sedi Ap. reſervata, de quibus in can. 1309.

* * *

*30. Benedicendi ſolo crucis ſigno cum omnibus Indulgentiis a S. Sede concedi ſolitis, *coronas* precatorias, *cruces*, parvas ſtatuas et ſacra *numismata*, et adnectendi coronis Indulgentias, quae a ſ. Birgitta et quae a Patribus Crucigeris nuncupantur.

31. Conferendi uni alterive i. e. paucis ex ſuis ſacerdotibus in caſu neceſſitatis facultatem *conſecrandi*, iuxta formam in Pontificali Romano praepſcriptam, *calices*, *patenas* et iuxta formulam breviorē *altarium lapides*, adhibitis tamen oleis ab Epſcopo catholico benedictis.

* * *

32. Impertiendi, praeter conceſſionem de qua in can. 914, ter in anno in ſolemnioribus feſtis *Benedictionem Papalem* iuxta praepſcriptam formulam cum Indulgentia plenaria ab iis lucranda, qui vere poenitentes, confeſſi et ſ. Communione reſecti, eidem Benedictioni interfuerint, Deumque pro ſanctae Fidei propagatione et iuxta mentem Summi Pontificis oraverint.

33. Concedendi ut, ſervatis conſuetis conditionibus, *Indulgentiam plenariam* in *primae Communionis* ſolemni diſtributione et in ſ. *Confirmationis* adminiſtratione, chriſtifideles ad ſ. Communionem vel Confirmationem rite accedentes lucrari poſſint.

*34. Concedendi *Indulgentiam plenariam* primo *converſis* ab haereſi, ſervatis conſuetis conditionibus.

35. Concedendi *Indulgentiam plenariam* ſingulis ex clero, qui per quinque ſaltem dies *ſpiritualibus Exercitiis* interfuerint, ac, ſacroſanctum Miſſae ſacrificium celebrantes, vel ſaltem ad ſ. Synaxim accedentes, pias preces fuderint, ut ſupra (n. 32).

*36. Impertiendi Benedictionem Apostolicam cum *Indulgentia plenaria* omnibus christifidelibus, qui spiritualibus Exercitiis seu *sacris Missionibus*, de quibus in can. 1349, 1, ultra medietatem interfuerint, benedictioni cum Cruce in fine postremae concionis impertiendae vere poenitentes, confessi ac sacra Communione refecti adstiterint, atque ecclesiam, in qua conciones huiusmodi habebuntur devote visitaverint, ibique pias ad Deum preces fuderint ut supra (n. 32).

*37. Concedendi in actu *visitationis* paroeciarum, quasi paroeciarum et missionum, nec non communitatum tam saecularium quam religiosorum, ut *Indulgentiam plenariam* una vice tantum lucrari possint christifideles, dummodo contriti, confessi ac s. Communione refecti ecclesiam vel oratorium visitaverint et pias ad Deum preces fuderint ut supra (n. 32).

*38. Concedendi christifidelibus ut *Indulgentias*, propter quas *confessio* saltem bis in mense requiritur, lucrari possint, etsi ob legitimum impedimentum semel in mense ad poenitentiae sacramentum accesserint.

*39. Benedicendi Christi crucifixi imagines sculptas cum *Indulgentia plenaria* a quocumque ex fidelibus in mortis periculo constitutis lucranda eas deosculando, vel Ssmum Iesu nomen corde saltem, si ore non potuerint, invocando.

40. Erigendi, ritibus ab Ecclesia praescriptis, stationes *Viae crucis*, cum omnibus indulgentiis, quae huiusmodi pium exercitium peragentibus a Summis Pontificibus impertitae sunt; et applicandi easdem indulgentias crucibus et crucifixis, pro infirmis aliisque legitime impeditis, dummodo idem, ad normam Decretorum Urbis et Orbis diei 16 Septembris 1859 et Sacrae Poenitentiariae diei 14 Decembris 1917, 25 Martii 1931, 20 Octobris 1931 et 12 Martii 1938, crucifixum ad hoc benedictum manu tenentes recitent, saltem corde contrito cum pia recitatione Passionis Domini, Pater, Ave et Gloria, unum nempe pro qualibet statione, quinque in memoriam sacrorum Vulnerum D. N. I. C. ac unum iuxta mentem Summi Pontificis; aut, si agatur de infirmis, qui ob suae infirmitatis seu naturam seu gravitatem nec horum viginti Pater, Ave et Gloria recitationem absque gravi incommodo aut difficultate peragere valeant, crucifixum benedictum cum affectu et animo contrito osculentur vel etiam tantum intueantur, brevem insimul, si possint,

aliquam orationem vel precem iaculatoriam in memoriam Passionis et Mortis Domini recitantes.

41. *Erigendi* illas etiam *confraternitates* a S. Sede approbatas quarum instituendarum ius apostolico ex privilegio aliis reservatum est (can. 686, 2) (una excepta confraternitate Ssmi Rosarii) iisque adscribendi christifideles.

42. Subdelegandi suis missionariis facultatem christifideles *adscribendi confraternitatibus* (inclusa confraternitate Ssmi Rosarii).

*43. Benedicendi, ritibus ab Ecclesia praescriptis, omnia scapularia a Sede Apostolica probata, eaque imponendi sine onere inscriptionis.

* * *

44. Concedendi ut privatim recitari possit *matutinum cum laudibus* diei sequentis, *statim post meridiem*.

45. Concedendi suis missionariis ut ob legitimam gravemque rationem, de qua Ordinarii conscientia oneratur, *loco Divini Officii, Rosarium* integrum aut alias preces recitare possint.

46. Permittendi suis missionariis ut *vestes laicales* induere possint, si aliter vel transire ad loca eorum curae commissa, vel in eis commode permanere nequeant.

47. Permittendi suis missionariis ut ad finem Regni Christi amplius dilatandi *medicinam et chirurgiam* exercere valeant, dummodo in istis artibus periti sint, in curandis infirmis alterius sexus omnia quae religiosum et sacerdotem dedecent, vel scandalo esse possint, diligenter vitent easque artes omnino gratis exercent.

*48. Dispensandi cum catholicis pauperioribus ut *serviliter laborare* valeant *diebus Dominicis*, vel festis de praecepto, exceptis Paschate et Pentecoste, post tamen s. Missae auditionem, si possit audiri; si vero non possit, recitatis precibus suppletivis.

49. Concedendi, non ultra triennium, licentiam legendi ac retinendi, sub custodia tamen ne ad aliorum manus perveniant, *libros prohibitos et ephemerides*, exceptis operibus haeresim vel schisma ex professo propugnantibus, vel etiam ipsa religionis fundamenta evertere nitentibus necnon operibus de obscoenis ex professo tractantibus, singulis christifidelibus sibi subditis, nonnisi tamen cum delectu ac rationabili de causa (cfr. can.

vinum
Officium.

estes lai-
ales.

rs medica.

rae ce-
ptum festi-
rum.

ibri prohi-
biti.

1402, 2), iis scilicet tantum, qui eorundem librorum et ephe-
meridum lectione sive ad ea impugnanda sive ad proprium le-
gitimum munus exercendum, vel iustum studiorum curriculum
peragendum, vere indigeant.

C) Pro ipso Ordinario

50. Fruendi indulto personali *altaris privilegiati* quoti-
diani, dummodo nihil praeter consuetam eleemosynam intuitu
huius privilegii percipiat.

51. *Lucrandi Indulgentias*, quas aliis vi facultatum sibi
concessarum impertire valet, impletis tamen consuetis condi-
tionibus.

52. *Utendi ipse personaliter*, in iisdem tamen adiunctis,
facultatibus seu permissionibus, quas, intra limites in praece-
dentibus articulis expressos, concedere potest.

53. Utendi, durante munere, *insignibus et privilegiis*, ipsi
a can. 308 concessis, etiam extra proprium territorium; prae-
habito, quoad Pontificalia, consensu Ordinarii loci.

ANIMADVERSIONES

I. Praedictae facultates ea lege conceduntur, ut non omnes
indiscriminatim *subdelegari* possint, sed illae tantum quae aste-
risco * notantur, seu quae habentur sub n. 15, 17, 21, 22, 23,
24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 40, 34, 36, 37, 38, 39, 43, 48.

II. Ordinarius insuper supradictis omnibus facultatibus
sive per se sive per alios uti tantum valeat *intra fines suae*
iurisdictionis; easque gratis et sine ulla mercede exerceat (prae-
terquam pro expensis Cancellariae et cursus postalis ab iis qui
pares sunt ad eas solvendas exigenda) et facta mentione apo-
stolicae delegationis (vel subdelegationis ab Ordinario).

III. Quod si forte *ex oblivione vel inadvertentia* ultra
tempus supra praefinitum, hisce *facultatibus* Ordinarium, vel
eius delegatum, *uti contingat*, absolutiones, dispensationes, con-
cessionem omnes exinde impertitae uti ratae atque validae ha-
beantur. Insuper *datis ab Ordinario precibus pro renovatione*
seu prorogatione earundem facultatum, ipsae in suo robore *per-*
severare censeantur, usque dum responsum S. C. eundem Ordina-
rium pervenerit.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Congregationis de Pro-
paganda Fide, die 1 mensis ianuarii anno D. 1941.

Diócesis de Filipinas

ASISTENCIA NACIONAL DE ACCIÓN CATÓLICA FILIPINA

*Circular a los Muy Reverendos Sres. Asistentes Diocesanos de
Acción Católica de las Diócesis y Prefecturas de Filipinas*

Mucho antes de que la Santa Sede me encargara la Asistencia Nacional de la Acción Católica Filipina, me era conocido el deseo de muchos celosos y dignos Párrocos de hallar normas definidas para organizar unidades parroquiales de Acción Católica en los pueblos a ellos encomendados.

Deseosos de dar cumplimiento a las indicaciones tan repetidas de sus Prelados, que en obsequio a las disposiciones del Sumo Pontífice, quieren ver establecida la Acción Católica en las parroquias de su jurisdicción, muchos Párrocos han pedido y piden se les provea de un programa de acción para dar cumplimiento a las órdenes de sus Superiores Eclesiásticos.

Con el fin de ayudar a estos buenos Párrocos y en cumplimiento de nuestro deber de Asistente Nacional de la Acción Católica Filipina, hemos escrito las siguientes NORMAS que, antes de ser presentadas al público, fueron revisadas y examinadas por el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, por los Excmos. Sres. Arzobispos de Manila y de Cebú y por otros Excmos. Sres. Obispos.

En el Vol. V, pag. 604 y sigs, del Boletín Eclesiástico, correspondiente al año 1927, se hallan los "Estatutos de la Acción Católica en Filipinas", aprobados por el Episcopado y refrendados con la firma del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. Alfredo Verzosa, Obispo de Lipa, Consiliario General entonces — designado por la Jerarquía — de la Acción Católica.

Las NORMAS que ahora ponemos a disposición de los Excmos. Prelados de Filipinas, de los Asistentes Eclesiásticos Diocesanos y de todos los Párrocos, no son más que medios

para preparar el terreno, es decir, para formar la organización que ha de observar los "Estatutos" arriba mencionados.

Estas mismas NORMAS se proponen **ad experimentum**, con vistas a su modificación y corrección según lo aconsejen las circunstancias y según resulte de la experiencia en la práctica de las mismas.

Rogamos a los Muy Reverendos Asistentes Eclesiásticos de las Diócesis y Prefecturas de Filipinas, procuren con celo, prudencia y benevolencia fraternal ayudar, bajo la dirección y supervisión de sus respectivos Prelados, a los Reverendos Sres. Párrocos para poner en práctica las presentes NORMAS.

Manila, Fiesta de Ntra. Sra. de las Mercedes,

24 de Septiembre de 1941.

✠ CESAR MARÍA GUERRERO, D.D.
*Obispo de Limisa, Byzacena, Asistente
 Nacional de la Acción Católica Filipina*

—oOo—

NORMAS DE ACCION CATOLICA FILIPINA

PREAMBULO

Se trata de ensayar un plan de A.C.F. fácil de ser entendido y llevado a la práctica por los Párrocos, aun por aquellos que nunca se han ensayado en esta actividad por no haber leído o no haber tenido oportunidad de leer nada sobre ella, o por hallarse colocados en una parroquia poco dispuesta a recibir instrucciones y a organizarse en forma de asociación. Dejamos a un lado las facilidades que ofrecen o pueden ofrecer las grandes capitales y nos situamos en una parroquia arrinconada y de muy escasos recursos. No nos ocuparemos aquí de la A. C. en colegios y universidades. Muchos de ellos tienen unidades organizadas y regidas por estatutos propios. Por su misma condición los colegios y universidades (no así las escuelas propiamente parroquiales) están vinculados no a la parroquia, sino a los órganos diocesanos de la A. C.

Tengamos presente que esta organización tiene por objeto formar *leaders* o sea decididos cooperadores y auxiliares del Párroco en su apostolado religioso y social en la parroquia.

Por lo cual los trabajos del Párroco no deberán tender tanto al acrecentamiento del número como a la formación y entrenamiento moral y espiritual de los afiliados, ni deberá sentirse desalentado por ver que el número de miembros no aumenta con el transcurso de los meses y aún de los años, pues deberá poner todo su empeño en formar a los que haya podido reunir para que sean sus inteligentes, prácticos y celosos cooperadores, siempre que se presente ocasión de desplegar actividades de A. C. en medio de la masa o el conjunto de los feligreses de la parroquia. La feligresía debe ser la materia sobre la cual trabajen los *leaders* o auxiliares o sea los miembros de A.C. formados, dirigidos, alentados por su Párroco.

ORGANIZACION DE LA ACCION CATOLICA EN LAS PARROQUIAS

En las diócesis donde no se halla organizada la A.C., o lo esté en una forma rudimentaria, se comenzará con las unidades parroquiales. El Sr. Obispo se pondrá en contacto con sus párrocos, en materia de A.C. inmediatamente o por medio del Asistente Diocesano nombrado por él.

En los principios el Párroco o el eclesiástico (clérigo) designado por el Ordinario como director parroquial formará su unidad de A.C., creando un solo grupo parroquial en el que podrán ingresar indistintamente hombres y mujeres de cualquier estado y condición con tal que reunan los requisitos enumerados como necesarios para ser miembros de la A. C.

Cuando este grupo haya crecido suficientemente, de tal modo que puedan separarse los hombres de los mujeres, el Párroco dividirá el primitivo grupo en dos nuevos grupos; uno se llamará grupo de caballeros o de hombres y otro grupo de señoras o de mujeres.

Cuando estos dos grupos de caballeros y señoras en los cuales se admitirán hombres o mujeres, jóvenes o de edad, hayan crecido en el número de miembros de modo que haya número suficiente para formar los grupos de jóvenes, se dividirá el grupo de caballeros en dos y formarán el grupo de caballeros (tales), y el grupo de jóvenes. Lo mismo se hará con el grupo de señoras, el cual se dividirá en grupo de señoras (tales) y en grupo de señoritas.

Las unidades parroquiales que presenten el cuadro perfecto de los cuatro grupos son el ideal al cual todas las parroquias deben aspirar y tender.

En las parroquias en donde la formación de los cuatro

grupos sea muy difícil, casi imposible, ya por la escasez de elementos disponibles ya por la poca preparación de los mismos, deberá contentarse el Párroco con formar el grupo o grupos posibles pero siempre con aspiraciones y deseos de trabajar por la formación de los cuatro grupos reglamentarios.

MODO DE ORGANIZAR LAS UNIDADES DE A. C.

1. El Párroco invitará a las personas más distinguidas por su piedad, costumbres arregladas y deseo de cooperar al mayor bien de la Parroquia a una reunión en la cual les expondrá su deseo de formar un grupo de católicos prácticos y deseos de servir a Dios en todo aquello que concierne a su servicio, a la conservación y propagación de la Fe, y a las obras sociales en pro del bien espiritual y temporal de sus semejantes.

2. Si en la Parroquia ya existieren asociaciones piadosas, v.g. órdenes terceras, apostolado de la oración, cofradías, etc., escoja de las mismas los elementos más inteligentes, más desinteresados y más activos para invitarles a la reunión arriba mencionada. —Guárdese el Párroco de invitar a las cofradías en pleno o de convertirlas en grupos de A.C. Esto no puede ser, porque o las cofradías dejarían de ser lo que son, o la A.C. no pasaría de ser más que un conglomerado de Cofradías.

3. En la reunión les expondrá el Párroco el motivo que le mueve para invitarles a formar una asociación que, según la mente del Sumo Pontífice se propone la difusión y actuación en la parroquia de los principios católicos en la vida individual, familiar y social.

4. Formará el Párroco el grupo sin distinción de sexos, estado y edad, que servirán de núcleo para formar los grupos separados de que hemos hablado arriba.

5. En esta única agrupación de hombres y mujeres de la parroquia se podrían elegir los dignatarios siguientes: Presidente (un varón de iniciativa); Secretaria (una jóven que haya estudiado y pueda redactar más o menos correctamente las actas e invitaciones); Tesorera (una señora de edad que sepa guardar y manejar fondos); y un Vocal (que sea un jóven de buenas costumbres y piadoso). **ADVERTENCIA:** Adrede se deja el cargo de Vocal a un jóven, porque colocándonos en las circunstancias actuales, en especial en las parroquias de provincias, el elemento jóven masculino de los pueblos es el más rehacio a toda influencia religiosa y el menos adicto al Párroco, y éste o no ha de hallar jóvenes que se pongan a su lado o si ha de hallarlos será más tarde, cuando los otros grupos ya hayan crecido bastante. Puede sin embargo haber casos excepcionales en que o por la docilidad de algunos jóvenes del pueblo, hijos de familias piadosas, o por las dotes excepcionales del Director

parroquial de A.C. esta se establezca y florezca entre los jóvenes desde un principio. Pero esto no es lo ordinario.

6. Como se ve estos primeros dignatarios cuidadosamente elegidos, serán los que más tarde encabezen los cuatro grupos respectivos de caballeros, señoras, jóvenes y señoritas, dentro de los cuales, a su debido tiempo, podrán elegirse o nombrarse presidentes, secretarios, tesoreros y vocales.

7. El Párroco al estar seguro de las buenas disposiciones y del asentimiento de los invitados a la primera reunión les anunciará su propósito de establecer la A.C. en la parroquia y les dará ideas generales sobre los fines de la misma.

8. Les anunciará reuniones periódicas, a ser posible, cada ocho días por el espacio de un mes, para prepararles e ilustrarles en todo lo que concierne a la A.C. Desde las primeras reuniones procure el Párroco instruirles en las verdades fundamentales y esenciales de nuestra Religión y en las prácticas de la misma; aprovéchese bien el tiempo en estas reuniones que, a ser posible, no deberán pasar de una hora, evitando digresiones inútiles y conversaciones que no son del caso.

9. Una vez preparados los elementos durante este tiempo de instrucción procederá el Párroco a designar el día en que se deberá pasar al período que llamaremos de prueba.

ADVERTENCIA: Llamamos período de prueba o de iniciación al período de tiempo que precede a la recepción oficial en la A.C. durante el cual los candidatos deberán dar pruebas de su deseo sincero de ser admitidos como miembros de la A. C.

10. Este período de prueba deberá durar seis meses por lo menos, los cuales podrán prolongarse a discreción del Párroco y de la Junta Parroquial para aquellos candidatos que no den pruebas satisfactorias para su admisión como miembros de la A. C.

11. Durante el período de prueba o iniciación los candidatos deberán reunirse cada quince días para oír las instrucciones del Director de la A. C. Se les aconsejará con prudencia la recepción frecuente de los sacramentos de Penitencia y Comunión, v.g. cada quince días, por lo menos, y en las fiestas principales que caigan dentro del período de prueba.

12. Las reuniones quincenales de los candidatos deberán ser presididas por el Director Parroquial de A. C. el cual hará de dichas reuniones ocasión de instrucción religiosa más sólida y más profunda y terminará con una exhortación para que sus oyentes adelanten en la vida espiritual y en la disposición de cooperar con él en las obras parroquiales.

13. Cumplido satisfactoriamente el período de prueba, los candidatos podrán ser solemnemente admitidos como miembros de la A. C. en los días designados para dichas recepciones.

14. Esos días de recepción de miembros de la A. C. son:

Las fiestas de la Epifanía, Corpus Christi, y Cristo Rey ú otras que parecieren más oportunas.

15. Solamente en esas recepciones solemnes se deberá conceder el emblema juntamente con la carta de afiliación de la A.C. a los iniciados.

16. Los miembros de la A.C. deberán reunirse una vez al mes por lo menos. El Director Parroquial de A.C. hará lo posible para que los miembros comulguen cada mes corporativamente para edificación de los de la parroquia, pero sobre todo para mantener en ellos mismos el fuego de un santo entusiasmo por los intereses de Jesucristo. Se entiende que a ningún miembro de la A.C. se le impondrá la recepción de los sacramentos contra su voluntad. Los que comulguen deben hacerlo por devoción.

Tanto la reunión como la comunión mensuales deberán tener lugar en un Domingo o en un día festivo del mes. Procúrese que el Domingo de la reunión mensual preceda al Domingo de la Comunión para que en aquella pueda el Director anunciar la Comunión corporativa (individualmente libre) del Domingo siguiente.

ADVERTENCIA: a) Llamamos Comunión corporativa a la Comunión de la unidad parroquial de la A.C. en que la mayoría de los miembros sino todos tomarán parte sin coacción alguna, a la cual Comunión así como a las reuniones mensuales deberán acudir los miembros llevando el emblema de la A.C. y si es posible la bandera de la misma.

(b) Para dirección del Párroco ponemos los textos siguientes:

"He (the Pastor or his Assistant) will begin not with any alluring promises, but with rigid religious demands. The first rule should be: MASS (preferable according to the liturgical formula) and COMMUNION ON EVERY SUNDAY. Sacrifice and participation in the Sacrifice belong together, and herein is the first analogy to the apostolic Priesthood." (P. Joseph Will, S.J., Catholic Action Handbook).

Además en el número correspondiente al mes de Julio de 1941 del Bol. Ecco., en la pag. 438, se leen estas palabras: "participation in the life of a parish means being in a state of sanctifying grace, so that the parishioner can share in the fruits of the never ending sacrifice of the Mass; and coming still closer to the full meaning of Mass, through reception of the sacraments of Confirmation, Penance, Holy Eucharist, Matrimony and finally Extreme Unction. All Catholic Action grows from these roots. If this were not so we would have the strange contradiction of the Church being fostered by the dead members of the Mystical Body of Christ: these in mortal sin.

17. En dicha reunión mensual deberá el Director Parro-

quial informar a los miembros de la A.C. acerca de las disposiciones que hayan emanado del Ordinario de la Diócesis, del Centro Diocesano o del Centro Nacional de A.C.

18. En la reunión mensual que no deberá pasar de una hora, en la mañana o en la tarde de un día festivo, deberá observarse el siguiente programa poco más o menos. Invocación a Espíritu Santo. — Explicación de un punto de religión dada por el Director (15 minutos). — Tribuna libre o dificultades propuestas por los oyentes (15 minutos). — Negocios de la A.C. (15 minutos). — En este cuarto de hora si no hay negocios nuevos de que tratar podrá el Director explicar y comentar una tras otra las diferentes recomendaciones al miembro de la A.C. y sus deberes contenidos y enumerados en la carta de afiliación que se le entregará en el día de su recepción.—Lectura de un capítulo del Evangelio o de la Imitación de Cristo preparado de antemano por el Párroco o el Director (15 minutos) — Un himno religioso al fin de la Sesión.

19. Las elecciones de los dignatarios de los grupos de A.C. deberán tener lugar cada dos años. Los nombres de los elegidos deberán ser sometidos al Prelado Diocesano para su aprobación.

20. Cada trimestre los centros parroquiales deberán dar cuenta de sus actividades al Centro Diocesano y cada semestre los Centros Diocesanos enviarán su informe de actividades al Centro Nacional de A. C.

SECCION DOCTRINAL

LA IGLESIA Y LAS ESCUELAS ACATÓLICAS

CRITICA DE LOS SISTEMAS ACATOLICOS EXPUESTOS

1.—*Carácter de nuestra crítica.*—La presente crítica, si ha de atender en realidad al fin del presente trabajo, deberá mirar únicamente al aspecto moral y religioso, y no al propiamente filosófico del que un estudio completo sobre la enseñanza no podría prescindir. Mas una refutación que revistiese el último carácter, sería en nuestro caso, además de difusa, inoportuna. Señalaremos solamente, por consiguiente, los inconvenientes y peligros que los sistemas apuntados en el precedente artículo entrañan con respecto a la religión católica y por ende a todo alumno católico. De este modo se alcanzará a ver con mayor claridad el derecho que asiste a la Iglesia al prohibir a los fieles la asistencia a las escuelas acatólicas.

2.—*Monopolio del Estado.*—La refutación del monopolio del Estado sobre la enseñanza puede concretarse en esta frase del P. Llovera (1), y que ya apuntamos al exponer la idea general que con él se persigue: "El monopolio no es más que la exclusividad de la ciencia supeditada a los intereses del poder", hollando cuantos derechos se le opongan por más legítimos y santos que estos sean. En efecto, el Estado, que goza de la competencia exclusiva en la erección de escuelas e institución del profesorado, llega a constituir un organismo compacto de enseñanza, que le secunda en la infiltración y propagación de sus ideas, lo que le permite sostener y defender por cima de todo sus propios intereses.

Y el maestro que sirve a un gobierno centralizador se considera no como representante de los padres del educando, sino como oficial de un Estado que ha despojado a las familias del derecho propio, nato e inalienable de dar una educación conveniente a sus hijos y que ha negado a la Iglesia su misión divina como Maestra de la Verdad. Y al considerarse funcionario del Estado, de quien depende totalmente en el cargo que ocupa, no se detiene tampoco ante la conciencia de los escolares respetando sus convicciones y sentimientos, sino que en nombre de una falsa autonomía enseña la doctrina que le conviene y condena la re-

(1) *Tratado Elemental de Sociología*, c. IV, a. I, § I.

ligión que no profesa (2). De este modo lo que debiera ser medio para difundir la ciencia, se convierte en arma de partido y de sectarismo religioso (3).

✓ No negamos al Estado ciertos derechos en el problema escolar. A él incumbe señalar el grado de instrucción que deben alcanzar cuantos han de ejercer en la sociedad ciertos cargos y profesiones. Goza igualmente del derecho a exigir condiciones razonables de competencia a cuantos quieran desempeñar el magisterio en los centros de enseñanza. No despojamos al Estado de esos derechos, de que puede legítimamente usar en beneficio del interés común de la sociedad, pero afirmamos que todos sus derechos no son parte a neutralizar los que tienen los padres de familia y la iglesia en la educación de la juventud; al contrario, ha de secundarlos, y donde estos sean ineficaces, prestarles la ayuda poderosa de su autoridad.

3.—*Escuela única*.—Engendro y fruto del monopolio estatal la escuela única presenta como nota peculiar el hacinamiento de alumnos, sin respeto alguno a sentimientos e ideologías, que puedan estos tener. Se les mide por igual y se convierte la enseñanza en algo así como una producción mecánica de ciudadanos, fieles a un Estado con quien tal vez no simpatizan (4).

Innecesario es decir, que con la implantación de este sistema se prescinde por completo de la Iglesia y hasta se la prohíbe mantener sus propios centros escolares. La escuela única es la absorción completa de todos los derechos privados a enseñar y a aprender, porque contra ella no sólo se estrellan las instituciones particulares docentes, sino que también se ejerce una tiranía sin igual sobre los escolares, a quienes se niega la libertad de asistir a otros centros distintos de los del Gobierno.

Hemos concedido anteriormente al Estado ciertos derechos sobre la enseñanza, que manteniéndose en sus justos límites, no sólo no están en pugna con los derechos de todo ciudadano, sino que favorecen y promueven sobre manera la instrucción y edu-

(2) "El Estado moderno, escribía Ortí y Lara, con su monopolio escolar mata la luz de la fe en la juventud, y reemplaza el concepto de la verdad revelada, así natural como sobrenatural, con la expresión ideal del materialismo o del panteísmo, aplicada a todas las ciencias". (Introducción a la obra ya citada del P. RIESS, S. J., pag. XI).

(3) F. CATHREIN, S. J., *Philosophia Moralis*, pars. II, lib. II, num. 663 y sgs.

(4) Es una utopía, en que sueña el Estado conquistarse la simpatía de la juventud. No alcanza a ver que "donde no hay unidad de símbolo en la doctrina y de decálogo en la moral, no puede haber enseñanza única, ni por lo tanto escuela única. Con dos conceptos opuestos del hombre no puede haber una sola enseñanza para el hombre". (VAZQUEZ MELLA, *Examen del Nuevo Derecho a la Ignorancia Religiosa*).

cación. Pues si el Gobierno desea que todo ciudadano alcance cierto grado de ilustración, dé para ello normas, que sin coartar la libertad escolar, se ordenen a su más fácil y segura obtención, y no sufrirá en modo alguno la competencia de centros particulares, sino que aumentará entre ellos el estímulo por lograr mejoras en la educación y en la enseñanza.

Por lo demás, la escuela única resulta abiertamente contraria a la Iglesia Católica, por lo que merece equipararse a las escuelas acatólicas. Aun cuando se la presente como simplemente aconfesional, no puede mantenerse sin ser antireligiosa. De ahí que los peligros que ofrece para los alumnos católicos son idénticos a los que presentan los centros acatólicos.

4.—*Escuela laica.* Mejor que escuela *laica* le hubiera cuadrado el calificativo de *impía*, porque difícilmente nos haremos cargo de la impiedad que entraña esta rara concepción de la enseñanza escolar. Sus propios apóstoles y defensores no hablan de igual manera sobre ella, como si se avergonzasen de su propia invención. Y es que la escuela laica significa la desnaturalización de los sentimientos más profundos del hombre. Aquel principio universalmente admitido: *el hombre es naturalmente religioso*, no tiene valor ante los ojos del laicismo. No admite relaciones que unan al hombre con Dios. Es más, niegan al mismo Dios: escuela de los *sin Dios* se llama también (5).

La educación que el niño recibe en estas escuelas ha de ser necesariamente, no sólo aconfesional, sino antireligiosa (6). El niño que no oye en la escuela una palabra sobre Dios, ni sobre su Iglesia, crecerá en el abandono y escepticismo. Porque si va a las clases para aprender los problemas que han de interesarle en la vida, y ve que el de la religión no ofrece importancia para sus maestros, terminará por adoptar esa misma indiferencia, y su vida será la de un ateo, sin religión y sin moral (7). Si alguna idea adquiere del deber, es sobre un fundamento efímero, independiente de la religión (8).

(5) "Mi propósito, decía Julio Ferry a Jaurés, es organizar la humanidad sin Dios" (Cit. por B. NAJERA, l. c.). Y algún otro coreaba con él diciendo: "No más equívocos: lo que queremos es destruir la religión". M. AULARD, *Annales de la Jeunesse Laïque*, 1904).

(6) "No hemos pretendido otra cosa, escribía el ministro francés Viviani, que hacer una universidad antireligiosa, pero antireligiosa de un modo activo, militante, belicoso". *Pensees*, art. IX, n. I, cit. por B. NAJERA.

(7) BLANCO NAJERA, *lug. cit.*

(8) "Al explicar el fundamento de la moralidad un maestro laico, no puede hablar de Dios, y no pudiendo hablar de Dios, tiene que fundar la moral sobre bases humanas. Y se dice entonces al niño: tú no puedes injuriar, ni calumniar, ni hacer mal al prójimo, porque la *solidaridad* humana se resentiría, porque la *cooperación* de todos en la vida común se trastornaría, porque la substancia del derecho, del deber y del Estado se perturbaría." SIUROR, *Cada Maestrillo*, pag. 93.

Pero hay más todavía. El laicismo, que es contrario a todas las confesiones religiosas, ataca con particular saña a la Iglesia Católica. De tal modo se crea en los alumnos un concepto adverso a la Iglesia Romana y a todo lo que ella significa, que sólo oír su nombre se la llena de improperios y denuestos. Se la pone en ridículo de mil formas y maneras, como pudimos comprobarlo en España durante el corto espacio de tiempo que tuvo a su favor el apoyo de la ley. La Iglesia es responsable ante los ojos del laicismo de cuantos problemas fracasados debiera serlo solamente el Gobierno. Todo, en fin, se desata contra ella.

5.—*Escuelas acatólicas*.—Creemos que bajo el calificativo de *acatólicas*, con que se expresa el c. 1374, vienen no solamente aquellas escuelas dirigidas por confesiones que un día pertenecieron al gremio católico, como son las escuelas de herejes, cismáticos y protestantes, sino también aquellas otras que comprendimos bajo tal denominación en su sentido más amplio, o sea, las escuelas paganas, ateas, etc. Existen, como veremos más adelante, documentos pontificios que prohíben también la asistencia, a las escuelas de infieles. Y aunque las razones que la Iglesia tiene para prohibir la asistencia a unas y a otras varíen en algún sentido, según las circunstancias, mas la contrariedad que todas llevan consigo es la misma, y los peligros e inconvenientes que en ambas se ofrecen son idénticos: *maestros, libros, alumnos son opuestos a la conciencia católica*.

Mas dicha prohibición toca de lleno y en toda su amplitud a las escuelas regentadas y dirigidas por sectas de origen católico, pues la oposición que estas ofrecen en el sistema de enseñanza religiosa es más cruda y abierta que las sostenidas por un Estado pagano. La enseñanza religiosa dada en aquellas ha de ser necesariamente anticatólica: distintas creencias (algunas de ellas opuestas por completo), una moral más relajada y una liturgia diferente. Todo en pugna con nuestra sacrosanta Religión, de donde es evidente la existencia de un peligro próximo de pervisión por los errores que en ella se enseñan.

En las escuelas paganas no es tan intensa esta contrariedad en general. Se desecha y no se admite nuestra religión, es verdad; mas esta exclusión, aunque es siempre una afrenta hecha a la Iglesia, que tiene derecho como la Verdad, a que todos los pueblos la abracen, es, sin embargo, más tolerable que la impugnación directa empleada por las sectas cristianas acatólicas. De ahí que los inconvenientes y peligros para los escolares católicos sean más graves y alarmantes en las escuelas de herejes, cismáticos y protestantes, que en las paganas o infieles. Los continuos ataques con que en ellas se impugna el credo y la moral de la Iglesia Católica, necesariamente van barrenando la con-

ciencia y sentimientos de los alumnos, con peligro próximo de perder la fe y educarse en una moral viciada. Todo lo cual tiene forzosamente que causar estragos en la vida religiosa social y privada de los escolares católicos.

No pensamos, sin embargo, que los peligros que ofrece el paganismo en la escuela sean de poca monta e insignificantes. Comprendemos que el solo hecho de asistir a centros educacionales en que no se oye para nada la religión cristiana, es ya de por sí un mal grandísimo, toda vez que la instrucción o perfeccionamiento de la inteligencia ha de ir estrechamente unida con la educación religiosa de la voluntad. Y si se diera el caso, que no sólo se excluyese de ella la religión cristiana, sino que también se la atacase, tendríamos la agravante de que estas escuelas no tienen punto de contacto con la Iglesia en materia religiosa, lo cual no sucede con las sectas cristianas acatólicas, y entonces la enseñanza sería en su totalidad anticatólica. De todo lo cual, dedúcese que unas y otras son contrarias a la religión católica y a sus principios doctrinales.

6.—*Escuela neutra.*—Es el segundo tipo de escuelas, cuya frecuencia se prohíbe expresamente a los católicos. Con tales sutilezas se ha defendido la neutralidad escolar, que para muchos ha venido a ser la única solución posible del problema de la enseñanza en países donde existen distintas denominaciones religiosas. Encierra empero grandísimos errores, que conviene aclarar para ver lo absurdo de este sistema.

La verdad exige se la conozca, y permanecer indiferente o neutro en religión es despreciar la voz de la verdad y parangonarla con el error, dándole un puesto igual. El niño tiene derecho a conocer y amar la verdad, sobre todo en materia religiosa. Tiene, por lo menos, tanto derecho a ella, como a conocer las demás verdades científicas y disciplinares que en la escuela se le enseñan a diario. La influencia que la religión ejerce sobre la vida del individuo no es para ser despreciada, ni el trabajo que en inculcarlas se merece, es para ser omitido.

Si Dios existe, si la Revelación es un hecho, si Jesucristo salvó a la humanidad, si hay una Iglesia que continúa su misión salvífica, y tantas otras verdades unidas a nuestro destino tienen realidad, el niño tiene derecho a que se le enseñen. Dejarle en la ignorancia es cometer un homicidio moral. Y se le deja en la ignorancia, si no se le habla de estos problemas religiosos. El silencio sistemático en materia de religión equivale a negarla. Y el menor mal que puede sacar el niño de la asistencia a la escuela neutra es la creencia de que todas las religiones son iguales (9).

(9) MELLA, *lug. cit.*

No es razón para defender la escuela neutra, el que en familia pueda enseñarse la religión. Aun cuando así se hiciera, no ha de recibir el niño los demás conocimientos en absoluta independencia de los religiosos. La formación intelectual ha de ir junta siempre a la moral y religiosa. De otro modo adquirirían los niños la idea de que la religión no tiene importancia fuera del hogar y de la Iglesia, puesto que en la escuela, donde reciben a diario tantos conocimientos, no se la menciona para nada, siendo así que guarda con algunos de ellos estrechísimas relaciones.

La filosofía moral y la historia, por ejemplo, no pueden explicarse adecuadamente sin referirlos de algún modo a la religión, y no a una religión en abstracto como pretenden los defensores de la escuela neutra, sino a una religión determinada, que comprende un conjunto de verdades explícitas e invariables por las que se gobierna la vida del hombre. Esas ciencias presentan problemas, que dependen por completo de la religión.

La misma experiencia enseña que la neutralidad en materia religiosa es imposible en la escuela primaria, y es sumamente difícil que el maestro se substraiga de manifestar sus ideas y sentimientos religiosos o arreligiosos. Es imposible que afronte los principios de ética y los hechos de la historia sin referirlos a alguna confesión religiosa. Y en esta suposición, que es realidad, no puede existir en verdad la escuela neutra, porque el profesor es el primero que no cree en ella, y fallando el maestro neutro, es de todo punto imposible se dé aquella (10). Aun admitiendo que en la escuela se atuviese al silencio forzado en materia religiosa, en su vida privada comulgará siempre con creencias de una denominación religiosa, y su conducta, que dentro y fuera de la escuela es para los discípulos una enseñanza, destruirá cuanto sus lecciones escolares hayan levantado (11).

No es posible, pues, que exista realmente la escuela neutra sin inclinarse a confesión alguna religiosa. Existe tan sólo de nombre, porque en realidad no respeta la neutralidad en ella. En la mayoría de los casos resulta verdaderamente sectaria. "La neutralidad, dice Aulard, es un embuste, una engañifa, una palabra vacía de sentido. Desafío al más ingenioso de nuestros filósofos y políticos a que formule una definición, aunque sea mediana, de esta palabra, que o no tiene ningún sentido o sólo ofrece un sentido absurdo... El maestro, si es un hombre honrado, no tiene más remedio que faltar a ella, so pena de no enseñar ni en moral ni en historia o de renunciar a su misión de educador. Permanecer neutro es como si se dijera que la en-

(10) Vide, VAZQUEZ MELLA, 1. c., y SIUROT, *lug. tambien cit.*

(11) B. NAJERA, *Revista Eclesiástica*, 1934, pág. 305, y SIUROT, 1. c.

señanza pública no debe inclinarse ni al error ni a la verdad, lo que constituye el medio más eficaz de traicionar la verdad (12).

7.—*Escuela mixta*.—Es la tercera clase de escuelas que prohíbe expresamente el c. 1374: “escuelas *mixtas*, es decir, que están abiertas también para los acatólicos”, son sus palabras. Los inconvenientes que presenta este tipo de escuelas para la educación católica de los fieles son muy grandes y dignos de ser considerados. Cuando la dirección está bajo acatólicos, se ofrecen a la fe de los niños peligros idénticos a los que llevan consigo los centros educacionales propiamente acatólicos y neutros. En la escuela mixta no sólo no se educa católicamente, sino que todo su ambiente es anticatólico, y muy poco provecho podrán reportar los alumnos con la enseñanza religiosa por separado, que según las creencias se les permite recibir, si los textos, prácticas, maestros, condiscípulos y todo cuanto les rodea, es ajeno y contrario a lo que la conciencia de un alumno católico demanda.

Señalamos como nota agravante de las escuelas mixtas, el que en su *ratio studiorum* suele figurar la lectura de la Biblia, con las traducciones y anotaciones que sus directores acepten, como es natural. Lo cual no sólo no producirá buenos frutos en los discípulos católicos, sino que estos se formarán una idea inexacta de la Sagrada Escritura, ya que de mil maneras se la pervierte. La S.C. de Propaganda Fide declara esto en los términos siguientes:

“Ha llegado a oídos de la S. Congregación, que se han instituido escuelas de la Sociedad Bíblica en Irlanda, sufragando los gastos los acatólicos adinerados, en los cuales centros jóvenes de ambos sexos, y principalmente pobres y campesinos, son inficcionados con el veneno de pravas doctrinas por medio de adulaciones. Añádase a esto, que los maestros de esas escuelas son metodistas, que usan biblias procedentes de la Sociedad Bíblica de Inglaterra, llenas de errores, sin otro fin que seducir a los jóvenes y arrancar de sus almas las verdades de la fe ortodoxa” (13).

Existe además un continuo roce entre condiscípulos que pertenecen a distintas confesiones religiosas, lo que constituye para los católicos un peligro próximo para la fe. Véase igualmente cómo se expresa la S.C. del S. Oficio en una Instr. a los Obispos de Suiza:

(12) B. NAJERA, *luc. cit.*

(13) *Litt. Encycl.* 18 sept. 1819.

“Está ya de suyo expuesta la edad infantil por su ingenuidad y simplicidad a las seducciones de los hombres astutos, si no está salvaguardada por una vigilancia cuidadosa, mucho más si se encuentra en el ambiente que rodea las escuelas mixtas. La autoridad de los preceptos, que tanta fuerza tienen en el ánimo de los jóvenes les lleva naturalmente a aprobar todo cuanto ven y oyen en ellas, de lo que se sigue que sus corazones, extinguida la piedad, se inficcionan con la indiferencia hacia la religión, con errores heréticos y hasta con el desprecio al Catolicismo. A este mal hay que añadir el contagio mortal que les viene de los condiscípulos herejes, cuyas costumbres pésimas y la indocilidad ingénita al dogma sectario, que con vehemencia mueve el ánimo de los jóvenes, necesariamente echan por tierra y destruyen lo poco que quede firme e incorrupto en ellos” (14).

Tratándose, pues, de niños, incapaces por su edad, de apreciar y distinguir estos peligros e inconvenientes, reviste una gravedad especial, de la cual son responsables quienes tienen a su cargo la educación de los mismos, como son los padres y tutores; que enviándoles a esos centros les exponen a una casi segura corrupción moral y religiosa.

FR. E. GARCIA, O.P.

(14) *Instr.* 21 de mayo de 1866.

LOS CATOLICOS Y EL SUFRAGIO

VIII

Criterio de la moral católica para la selección de canditos dignos e indignos.

De lo expuesto hasta aquí podemos inferir cuál es el criterio que la moral católica fija para escoger a los candidatos y distinguir los dignos de los que no lo son.

San Pablo expresó bien este criterio en aquellas notables palabras a los fieles de Corinto: ¿Cómo es posible que se halle uno siquiera entre vosotros que teniendo alguna diferencia con su hermano, se atreva a llamarle a juicio ante los jueces inícuos infieles y no delante de los santos o cristianos? (Carta Primera a los Corintios, capítulo VI versículo primero).

Como se ve el Apostol manda de un modo resuelto y terminante que los fieles elijan para los cargos públicos solamente a católicos. Los que no sean de nuestra Religión no pueden ser elegidos. Esta es la actitud que revela San Pablo en las palabras citadas. Supone por otra parte que los fieles están convencidos de esto hasta el extremo de que no puede comprender que haya uno sólo que piense de modo distinto.

Para él ser cristiano y elegir sólo a los cristianos para los cargos públicos es una misma cosa y no se puede comprender que alguien quiera ser cristiano y sin embargo elija a personas no cristianas para un puesto público.

Por eso San Juan Crisóstomo al comentar las palabras citadas dice: "Desde el principio el Apostol muestra su justa indignación contra ese modo de proceder que califica de acción culpable y de una especie de atentado." *Statim a principio iram indicans, et ostendens audax et iniquum esse facinus* (Homilia XVI in Epist. I ad Cor. N. 2).

Y no le falta razón al gran Apóstol, pues como enseña Santo Tomás al comentar las palabras citadas, la elección de personas que no son católicas, para cargos públicos, trae consigo estos graves inconvenientes. Primeramente se menoscaba la fama y buen nombre de los católicos, pues eligiendo a otros que no lo son quedan los primeros postergados y afrentados ante el público como personas de poca habilidad para los cargos elevados y de responsabilidad.

En segundo lugar se hace una injuria a la Comunidad católica al obligarla a ser gobernada o representada por personas que no son de sus ideas y credo religiosos. Además, se da ocasión a que nuestros enemigos en religión formen un bajo concepto de nosotros, de nuestra capacidad y de nuestra unión y concordia. Pues el hecho de elegir los católicos a un candidato

que no lo es, no se explica fácilmente sino por una de estas suposiciones, o que no tenemos buenos candidatos, o que no estamos unidos.

Por último, eligiendo a candidatos sectarios o enemigos de la Religión no sólo se hacen los electores responsables de lo que pueden hacer esos elegidos contra la Religión Católica, sino que además se da ocasión a que esos elegidos molesten y opriman a los fieles.

El criterio del Apostol en materia de elección de jueces, se aplica a las demás elecciones para otros cargos públicos, puesto que la razón en que se funda ese criterio es la misma para las demás elecciones. En tiempo de San Pablo el sistema del sufragio no estaba extendido como ahora, pero la razón que movió al Santo Apostol para mandar a los cristianos que eligieran para jueces, sólo a los fieles o católicos, es la misma que ahora debemos considerar para otros cargos públicos y por lo tanto debemos aplicar el mismo criterio del Apostol a todas las elecciones públicas.

Y no se opone esta doctrina a la obligación de los católicos de obedecer a las Autoridades constituídas en lo que es lícito, aunque no sean católicas, según lo que dice San Pedro en su Primera Carta "Subditi estote omni humanae creaturae propter Deum", pues, como dice Santo Tomás en el lugar citado, el Apostol no prohíbe la sujeción debida a las Autoridades legítimas, sino que manda a los fieles que cuando son libres para elegir, den su voto solamente a los candidatos católicos.

La Iglesia ha mantenido siempre el mismo criterio. Véase lo que enseña León XIII en su encíclica *Sapientiae christianae*: "Dondequiera que la Iglesia permite tomar parte en negocios públicos se ha de favorecer a las personas de probidad conocida, y que se espera han de ser útiles a la religión, ni puede haber causa alguna que haga lícito preferir a los mal dispuestos contra ella."

Por lo tanto los católicos deben abstenerse de dar su voto a protestantes, aglipayanos, masones y demás enemigos de la Religión Católica. Y téngase presente que esa obligación persiste aun en el caso de que se trate de candidatos que por otra parte sean dignos por sus cualidades personales. Pero estando inscritos en una religión contraria a la nuestra no se les puede en conciencia elegir.

Qué deben hacer los electores católicos cuando se encuentren en la alternativa de elegir a un candidato enemigo declarado, activo y resuelto contra la Religión y otro que es católico pero no práctico, ya lo hemos dicho en el artículo anterior. Si no se puede hacer otra cosa se debe elegir a este último para evitar que triunfe el primero con grave perjuicio para la Religión.

Casos y Consultas

I

SOBRE EL RESPETO A LA RELIGION

En el Kiosko público del paseo Rizal de este pueblo ya van varios Sábados seguidos que un ministro sectario predica sus doctrinas echando trapos contra nuestra Iglesia. Quisiera saber si los lugares públicos del Gobierno se pueden utilizar como púlpito para esos falsos profetas. Así mismo si el Alcalde puede expedir licencia a tales "pastores" para asentar sus cátedras sobre lugares públicos como plazas, calles, mercado, escuelas etc. . . o permitir que en tales lugares se entablen debates públicos sobre temas religiosos.

UN PARROCO

R. 1. No se pueden utilizar los lugares públicos del Gobierno como una plaza pública para uso de una secta religiosa porque lo prohíbe terminantemente la Constitución de Filipinas en el Título VI, artículo 13, inciso 3 con estas palabras: "Ningún caudal o **propiedad pública** (por ejemplo una plaza pública o un Kiosko público en la misma) se destinará aplicará o usará directa o indirectamente, **para uso, beneficio o sostenimiento** de alguna secta, iglesia, confesión religiosa, institución sectaria o sistema de religión.".

2. Tampoco puede el Alcalde dar licencia a los "pastores" o ministros protestantes para asentar sus cátedras sobre lugares públicos como plazas, calles, mercado, escuelas, etc. o permitir que en tales lugares se entablen debates públicos sobre temas religiosos, primero porque lo prohíbe la Constitución Filipina en el lugar citado, y segundo porque así lo ha dictaminado el Fiscal General con estas palabras: "A municipal council has no power to allow any church or religious organization to use the property of the municipality as a place of worship, or to **dedicate to religious purposes any property belonging to the municipality**" (2 Op. Atty. Gen. P.I. 486).

La conducta de ese ministro protestante merece una fuerte represión de parte de las Autoridades por el hecho censurable de atacar en público a la Iglesia Católica contra los sentimientos de la mayoría del pueblo que es católico. Eso constitu-

ye una lesión del derecho constitucional en Filipinas, aún prescindiendo de la circunstancia de usar una propiedad pública para fines de una secta religiosa. Con esos ataques hay peligro de que se altere el orden público y por lo mismo las Autoridades municipales deben evitar que se ejecuten tales actos que pueden dar lugar a consecuencias lamentables. Como dijo el Tribunal Supremo haciendo suyas las palabras de una jurisprudencia americana. "La protección de la ley se extiende a todos prescindiendo de credos, opiniones o modo de practicar el culto. Los que se reúnen con el objeto de practicar el culto con arreglo a un sistema cualquiera que no sea indecente e ilegal, tienen derecho a hacerlo sin que se les moleste o interrumpa". (Jurisprudencia Filipina, Tomo 25, pág. 289).

II

DISPENSA DE UN IMPEDIMENTO PARA ENTRAR EN RELIGION

Deseo saber a quién he de acudir para solicitar y obtener dispensa de la irregularidad por ilegítimo nacimiento de una joven nacida de un soltero y soltera no legítima por subsecuente matrimonio, que está decidida a abrazar el Estado Religioso en una Comunidad de Religiosas.

UN PÁRROCO

R. Antes de responder a lo que desea el consultante, no estará por demás hacer notar que la ilegitimidad no es impedimento de carácter canónico general. Según el can. 542 la ilegitimidad no es impedimento para entrar en el noviciado, ni para la validez ni para la licitud. Sólo de un modo indirecto se reconoce ese impedimento para aquellos que son destinados al sacerdocio en una religión, pues como la ilegitimidad constituye una irregularidad *ex defectu* (can. 984) se sigue de esto que los ilegítimos no pueden ser admitidos sin dispensa, en la suposición de que se les destine para el sacerdocio del que están excluidos por la irregularidad del nacimiento ilegítimo. Pero si no se les destina al sacerdocio, por derecho común, pueden ser admitidos los ilegítimos aún en las religiones que tienen sacerdotes.

Pero esto que acabamos de exponer se entiende en derecho canónico común o general. Pues las religiones pueden estatuir en sus leyes particulares que la ilegitimidad sea un impedimento para la admisión en las mismas, ya que el canon 542 deja en todo su vigor los impedimentos que el derecho particular de cada religión haya estatuido.

Así en las Constituciones de la Orden de Predicadores no. 75 se dispone que la ilegitimidad es un impedimento para la recepción *lícita* de los individuos en la Orden. Descendiendo al caso particular de que habla el consultante habrá que ver si las leyes particulares de esa Comunidad de Religiosas reconocen como impedimento para entrar, la ilegitimidad. Habrá que examinar también si las Superiores locales provinciales o la general pueden dispensar según las leyes citadas y en caso afirmativo qué procedimiento debe seguirse. En la citada Orden de Predicadores pueden dispensar ese impedimento todos los Superiores Mayores, el P. Provincial etc.

Pero aparte de esto, los Ordinarios de los lugares en Filipinas están autorizados en virtud de las Facultades Quinquenales para conceder dispensa de ese impedimento en el caso que exista. He aquí el texto de la facultad, así como la explicación que de la misma hemos dado en el "Commentarium" sobre dichas Facultades:

a) Textus:

Dispensandi, ad petitionem superiorum, super illegitimitate natalium ad ingrediendum in Religionem, quatenus a Constitutionibus Instituti requiratur, dummodo ne agatur de prole sacrilego commercio orta, et dispensati ad munia maiora ne eligantur iuxta praescriptum can. 504.

b) Explicatio

In hac facultate distinguere possumus substantiam eius et condiciones ad eiusdem exercitium. Facultas est ad concedendum dispensationem super illegitimitate natalium ad ingrediendum in Religionem. Facultas ergo respicit omnes illas personas quae natae sint ex illegitimis parentibus. Dispensatio concedi debet praecise ad hoc ut praedictae personae admitti possint in Religionem. Condiciones pro exercitio huius facultatis sunt sequentes: a) ut Constitutiones respectivi Instituti exigant dispensationem antequam aliqua persona cum praedicto impedimento admittatur; b) ut petitio praesentetur Ordinario a Superioribus; c) dummodo persona quae dispensatione indiget non sit orta e sacrilego commercio i.e. a personis quae vel erant ordinati in sacris vel tenebantur voto castitatis in Religione; d) dispensati eligi nequeunt ad munia superiorum maiorum ad normam can. 504 et 499 no. 8."

A lo dicho creemos conveniente añadir que las Facultades Quinquenales han sido renovadas en la misma forma que hasta aquí por otros cinco años, según nos han informado en la Curia del Arzobispado de Manila.

Como se ve por el texto acotado, el Ordinario sólo puede conceder la dispensa si la pide el Superior o Superiora de la Religión respectiva. La santa Sede tiene muy en cuenta para eso

la conveniencia de contar con la voluntad de las religiones representadas por sus superiores en una materia como esta que es de suyo delicada y expuesta, si no se procede con mucho cuidado y circunspección. Los superiores son los llamados a formar un juicio acertado en vista de todas las circunstancias en cada caso. La Iglesia quiere garantizar la más completa libertad de acción de las religiones así como el acierto y la seguridad sin menoscabo de la justicia.

Del concepto que las Quinquenales dan de esta facultad, se ve que es de carácter supletorio y concurrente con la que pueden tener los Superiores de cada Religión. Así cuando estos puedan dispensar por sus Constituciones no hará falta acudir al Ordinario del lugar. Este puede hacer uso de su facultad siempre que haya una causa racional y creemos que para eso basta que pidan la dispensa los Superiores de una Religión, pues se trata de una dispensa no de la ley canónica que no impone ese impedimento sino de la ley particular de una Religión, y su objeto es principalmente el bien particular de la misma y la conveniencia del régimen interior.

Puede ejercerse esa facultad con toda clase de institutos religiosos, pues el texto se refiere a una Religión, cuyo significado es según el can. 488 n.º. primero, muy amplio y comprende a toda clase de instituciones religiosas desde las Ordenes hasta las religiones de derecho diocesano.

Como pueden darse circunstancias en las que por un motivo o por otro no se pueda acudir a los Superiores religiosos para la dispensa, habrá que dirigirse a los Ordinarios de los lugares para obtener aquella.

Como el texto de la facultad de que venimos hablando excluye solamente de la dispensa a los ilegítimos sacrilegos, creemos que los demás ilegítimos como los espurios, los naturales y aún los adulterinos están dentro del alcance de aquella. Según dice Santo Tomás: "*Religionem ingredi non solum expedit his qui sunt exercitati in praeceptis, ut ad maiorem perfectionem perveniant; sed etiam his qui non sunt exercitati, ut facilius peccata vitent et perfectionem assequantur*" (2, 2, quaest. 189. art. 1.).

La dispensa es para entrar en religión. Los así dispensados no podrán ser según el can. 504, Superiores mayores o sea Provinciales, Vicarios provinciales, Generales etc., a no ser que como dice el citado canon hayan sido legitimados por subsiguiente matrimonio, y esto afecta a la validez. Y no se les hace con eso injuria alguna, pues como dice Santo Tomás no se les priva de algo que se les deba. He aquí el texto del Angélico en que expone esta materia con su acostumbrada claridad: "*Aliquis dicitur damnum ex aliquo incurrere dupliciter: uno modo*

per hoc quod ei subtrahitur quod ei erat debitum, et sic filius illegitimus nullum damnum incurrit; alio modo per hoc quod ei aliquid non est debitum, quod alias poterat esse ei debitum, et sic filius illegitimus damnum incurrit duplex: unum, quia non admittitur ad actus legitimos, sicut ad officia, vel dignitates, quae requirunt aliquam honestatem in illis qui haec exercent, aliud damnum incurrit, quia non succedit in haereditate paterna." (Supp. quaest. 68 art. 2.)

La legislación civil adopta igual criterio con respecto a los hijos ilegítimos. En este sentido dice el artículo 139 del Código civil: "Los hijos ilegítimos en quienes no concurra la condición legal de naturales sólo tendrán derecho a exigir de sus padres alimentos conforme al art. 143."

Con lo expuesto hasta aquí, ya podemos responder a lo que pide el consultante.

Debe exponer el asunto a la Superiora de esa Comunidad y si ésta cree conveniente admitir a esa joven, ella es la que debe pedir la dispensa al Ordinario del lugar, el cual está facultado para dispensar, como hemos visto. Si concede la dispensa se podrá admitir a esa joven en la Comunidad como novicia siguiendo en lo demás los trámites que prescribe el derecho común y en particular la regla y constituciones de la citada Comunidad religiosa.

FR. JUAN YLLA, O.P.

III

EL DESEO NATURAL DE VER A DIOS Y SU VALOR PROBATIVO EN CUANTO A LA ELEVACION DEL ENTENDIMIENTO CREADO A LA VISION BEATIFICA

Rev. Padre:

Como resultado de las discusiones en clase de Dogma ya llevamos varios días discutiendo fuera de clase sobre el argumento tomado del deseo natural de ver a Dios y su valor probativo en cuanto a la elevación del entendimiento creado a la Visión Beatifica. ¿Podría V. R. aclararnos algo esta cuestión?

Del deseo natural de ver a Dios habla Sto. Tomás en el artículo primero de la cuestión XII de la Primera Parte de su Suma Teológica, donde tratando del conocimiento de Dios en sí mismo, demuestra la posibilidad de la elevación del entendimiento creado a la visión beatífica.

Esta posibilidad la prueba el Santo, por dos razones. Primera, porque el negar tal posibilidad es ajeno a la fe. Segun-

da, porque tal negación no está en conformidad con la razón natural.

Tocante a la primera razón, hay que tener en cuenta que, Sto. Tomás sigue a Aristóteles en filosofía. Y así, manteniendo el Estagirita (en el Libro X de su *Ética*, capítulo 9) que la última bienaventuranza del hombre no puede consistir sino en Dios, el Santo mantiene que, el negar la posibilidad de conocer a Dios, equivale o a decir que el hombre nunca podrá alcanzar su último fin, o a poner la última felicidad del mismo en algo distinto de aquello en que la pone la fé.

En cuanto a la segunda razón, el Angélico enseña que un deseo natural no puede carecer de sentido, pues, cedería en detrimento del autor de la naturaleza que es sumamente providente y sabio. Ahora bien: observamos en el hombre un deseo natural de conocer la causa una vez que ha conocido sus efectos. Luego siendo Dios la causa de todo cuanto existe, se sigue lógicamente que, vistos los efectos de Dios, el hombre naturalmente desea ver al mismo Dios, a no ser que tal deseo natural sea fútil, algo puramente nominal, algo en una palabra, puesto en la naturaleza, no por un sabio organizador.

Esta segunda razón en la cual se habla expresamente del deseo natural de ver a Dios, es declarada por el mismo Sto. Tomás (en la I-II de su *Suma Teológica*, cuestión III, artículo 8) cuando dice: "El objeto del entendimiento es la esencia de las cosas, como hemos dicho ya en el Libro III de *anima*, de donde se sigue que la perfección del entendimiento depende del conocimiento esencial de las mismas... Y por lo tanto, hay en el hombre un deseo natural, percibido un efecto y visto que tiene su causa, de ver y conocer la esencia de la causa de donde procede el efecto. De donde se sigue que la perfecta bienaventuranza del hombre requiere el conocimiento esencial de la primera causa".

De este mismo deseo natural habla el Santo (en el capítulo 50 del Libro III de su *Suma Contra los Gentiles*) diciendo: "Observamos que los que ven que existe algo, desean saber el porqué de su existencia. Luego los que conocen la existencia de algo, desean conocer naturalmente la esencia de lo que conocen, y por consiguiente el deseo natural de ver a Dios, no se satisface con saber que Dios existe".

Habla también el Sto. Doctor de este deseo natural, en la cuestión 98 de la I-II, artículo 3, ad 2m. En el *Opúsculo de Veritate*, cuestión I, artículo 1, y en otros lugares de sus obras.

Ahora bien; ¿qué valor tiene el argumento que se funda en el deseo natural de ver a Dios para probar la posibilidad de la elevación del hombre al orden sobrenatural?

Mucho se ha escrito sobre esta cuestión. Teólogos ha ha-

bido fuera de la Escuela Tomista que, un poco precipitados en sus juicios, han negado al deseo natural de ver a Dios todo valor probativo en la elevación del hombre al orden sobrenatural.

Tal negación parece haberse fundado en que el argumento de Sto. Tomás, según ellos, o prueba demasiado, o no prueba suficientemente el intento. En efecto: tal argumento probaría demasiado, si el deseo en cuestión fuera absoluto, innato y eficaz, pues, entonces la visión beatífica dejaría de ser don gratuito y libre para convertirse en exigencia de la naturaleza humana.

No probaría suficientemente el intento, si tal deseo fuera una mera veleidad, pues, en este caso, podría quedar sin realización sin que esto significara nada en contra del autor de la naturaleza.

La primera parte de la disyuntiva la aceptaron erróneamente Miguel Bayo y Jansenio. La segunda la han seguido entre otros, Duns Escoto, al admitir un deseo innato e ineficaz, y Suárez, quien se separa de Escoto en la calidad del deseo, pues, para él es elícito e ineficaz.

Nuestra opinión en la materia es que el argumento de Sto. Tomás *profundamente insinúa la posibilidad de la visión beatífica, sin probar apodícticamente su existencia.*

En efecto: el deseo natural de que habla Sto. Tomás no puede ser absoluto, innato y eficaz. Este deseo, como hemos dicho anteriormente, es el que admitieron Bayo y Jansenio. Para Sto. Tomás la gracia y la gloria son dones gratuitos, no debidos por lo tanto, ni a la naturaleza humana, ni a la angélica.

Además: Sto. Tomás mantiene que no se dá un deseo natural y eficaz, a no ser con respecto a un bien proporcionado y debido a la naturaleza. Ahora bien (en la I-II, cuestión 114, artículo 2) el Santo mantiene que la vida eterna es un bien que excede la proporción de la naturaleza humana, puesto que también excede el conocimiento y deseo de la misma naturaleza, según aquello del Apóstol (en la I Cor. capítulo II v. 9) ni el ojo vió, ni el oído oyó, ni en el corazón del hombre cabe lo que Dios tiene preparado para los que le aman.

Item: (en la cuestión 62, artículo 2, de la I parte) hablando de la necesidad de la gracia en los ángeles, dice "Ver la esencia divina está por encima de cualquier naturaleza creada. De donde se sigue que en ninguna criatura racional puede darse un movimiento de la voluntad ordenado a la bienaventuranza a no ser que la criatura sea movida por un agente sobrenatural, cuyo auxilio llamamos gracia".

Mas, si el susodicho deseo natural de ver la primera causa no es absoluto, eficaz e innato, síguese que debe ser condicional, elícito e ineficaz. Es decir; el objeto de este deseo natural, no innato, condicional e ineficaz, *es ver la esencia de Dios, autor de la naturaleza.*

Ahora bien: en Dios, entidad simplicísima, no se dan dos esencias, una con relación al orden natural y otra con respecto al sobrenatural. Por lo tanto, deseando el hombre naturalmente ver la esencia divina en relación con el orden natural, desea al mismo tiempo material e implícitamente ver la misma esencia en cuanto autora del orden sobrenatural. O como dirían los Salmanticenses (De Deo, trat. II, disp. 1, dub. 5, n. 75-77) y Juan de Sto. Tomás (De gratia, disp. XX, art. 1): "La cosa deseada es materialmente sobrenatural, no la razón bajo la cual esta cosa es deseada". O en otros términos más sencillos: el deseo natural de ver a Dios tal como lo explica Sto. Tomás, no prueba apodícticamente la existencia de la visión beatífica, puesto que la esencia divina en el orden sobrenatural no cae bajo este deseo sino material e implícitamente, mas, la posibilidad de la elevación del hombre al orden sobrenatural queda insinuada perfectamente en cuanto que la esencia divina en el orden natural, que es el objeto formal de este deseo, no es distinta de la esencia de Dios, autor del orden de la gracia y la gloria.

FR. J. BLANCO, O.P.

SECCION DE ACCION CATOLICA

CARTAS A UN SEGLAR SOBRE ACCION CATOLICA

IV

¿ACCION CATOLICA EN LOS COLEGIOS Y UNIVERSIDADES O NO?

Hermano en Jesucristo:

Existe un movimiento no solamente en Filipinas sino tambien fuera, que se va generalizando demasiado, en el sentido de que las actividades de Acción Católica no deben desarrollarse en los Colegios y Universidades.

Dicen los opositoristas. El médico en su penosa carrera y a través de su experiencia ha comprobado la falta de responsabilidad moral de muchos profesionales, que persuaden a la humanidad a saltar sobre la ley natural y sus preceptos fundamentales en materias de eugenesia y otras similares.—Bien está que se forme una poderosa unidad de médicos católicos, que infundan en la sociedad y en la profesión de que forman parte el sentido de la responsabilidad moral en materias tan importantes como la eugenesia, eutanasia, birth control, aborto y otras no menos importantes.

El abogado a lo largo de su profesión se ha enfrentado con las deficiencias y lacras que acompañan la justicia de los contratos, la inviolabilidad de la propiedad privada, los derechos de la justicia, la dignidad del buen nombre de los demás.—Bien está que se formen unidades de abogados y legistas católicos, que sientan vivamente y conozcan ampliamente los principios de la profesión a la que dedican sus energías y mediante una ética profesional intachable hagan que la sociedad y la legislación, que regula sus actos, sea tambien noble y pura, orientando de este modo a los hombres y a las instituciones legislativas y de justicia por caminos conformes con la ley de Dios.

El patrono y el obrero en su lucha constante por la vida aprecian cual ninguno el valor de los contratos, la santidad de los pactos, la aparente pugna de derechos entre el trabajo y el capital, los extremos que en esta materia se hacen peligrosos,

imposibilitando o retrasando la solución de problemas, que no han de encontrar una solución justa sino es a base de caridad y de justicia.—Bien está que se alienten y se funden unidades de Acción Católica, que tomen como norma de actuación la justicia de la remuneración equitativa del trabajo y del capital, de la producción y del consumo, la igualdad de derechos ante la sociedad de los elementos productivos y consumidores. Este grupo será como la base que haga que la sociedad descansa sobre pilares inmovibles de honradez y sinceridad.

El artista y el literato en su diario vivir ha comprobado el influjo que la literatura y el arte malsano ejercen en la mente de la juventud y en el corazón de la gente madura, previrtiendo la conciencia moral, excitando curiosidades morbosas, llevando la inmoralidad a la puerta de las familias y al corazón de los individuos.—Bien está que se formen grupos o sociedades de artistas literatos católicos que hagan de su profesión un sacerdocio en beneficio de la pureza de costumbres y de la dignidad de la vida, que descansen en los principios inmutables de la moral cristiana, nunca en oposición con las leyes del arte y de la literatura.

Y lo mismo digamos de las demás profesiones y actividades a que consagra sus energías el individuo, la familia y la sociedad. Admiten estos oposicionistas al establecimiento de la Acción Católica en los colegios y universidades que la Acción Católica es un principio de salvación para los hombres en general y por lo mismo piensan que los principios y las doctrinas de la Iglesia deben apoderarse de las conciencias por medio de la actuación de grupos particulares, que sintiéndose animados por esos mismos principios cristianos aspiran a recristianizar a los demás. Para estos oposicionistas el principio dominante de la Acción Católica es: *Dios quiere la salvación de un semejante por otro semejante*. La salvación de un médico por otro médico, la de un artista por otro artista. Un grupo selecto de accionistas en cada profesión llevará en germen la santificación de toda la profesión. La salvación de la humanidad en particular, es decir, en sus profesiones particulares, se ha asegurar mediante la actuación de grupos particulares. Ninguna medicina cura todo el organismo al que se aplica. *A enfermedad particular medicina particular*.

Consecuentes con estos principios los oposicionistas preguntan: ¿porqué establecer unidades de Acción Católica en escuelas, colegios y universidades si los estudiantes de estos centros no pueden *actuar* en la sociedad en que viven ni menos infiltrar en ella un nuevo espíritu de moralidad? ¿Qué sabe un estudiante de medicina sobre los modos de proceder criminal de muchos padres de familia en sus relaciones matrimoniales, y aun

en el caso que le fueran conocidos estos hechos, qué remedio podría poner? Es indiscutible que la actuación de los jóvenes es muy limitada en el campo de la acción. No se da *acción a distancia* dicen los filósofos. La Acción Católica para ser realmente acción debe ser o *debe actuar* en sujetos determinados, no a distancia y como en el vacío. Dejemos, pues, la Acción Católica para los grupos profesionales, que ellos son los que pueden actuar, por eso se dice *Acción*, en todas las profesiones de la vida social, que por eso se dice *Católica*.

* * * *

La gravedad de la objeción nos obliga a estudiar el problema en ella planteado. Posiblemente el fundamento de la solución se pueda descubrir en el significado de *Organización y Organismo*. Piensan los adversarios que Acción Católica es una *Organización*, no un *Organismo*. Se equivocan en esto y por lo mismo discurren con falta de lógica al negar la inclusión de actividades de Acción Católica en las escuelas, colegios y universidades.

En el orden de la acción *Organización* refleja la actuación de una entidad en virtud de reglamentos que la rigen y gobiernan. *Organismo* representa la acción de un sujeto en cuanto que esta actuación le es propia y connatural. *Organización* representa un cuerpo social más o menos amplio, cuyas actividades se fundan en el fin de la misma y que actúa dentro de los reglamentos que la gobiernan. *Organismo* es algo más que todo eso. Un organismo tanto físico como moral tiene acción propia, que descansa en una vida propia, en el poder connatural para causar el bien.

Hablando de Acción Católica decimos que esta no es una *Organización* sino mas bien un *Organismo*. Aspira Acción Católica a que todos sus miembros desarrollen en sí la vida de la Iglesia, vivan la vida de la gracia y viviendo de esta suerte se hagan hábiles para comunicar a otros la vida de que ellos gozan. La línea de acción que deben seguir los miembros de Acción Católica arranca de la vida de la gracia que ellos poseen y se extiende a lo largo de esta vida.

A este propósito escribe *The Homeletic and Pastoral Review*; "Now that we have seen what this specialized Catholic Action is not, the question arises: What precisely is it? And the answer is simple and brief: it is an *organism*, not an organization; a *movement*, not a thing; a *group of living cells* not a club. The functional unit of the movement is the cell; just as, in biological terms, the unit of living matter is the cell. Its growth is through multiplication by fission, just like the development of a living being. And it is exactly that—something *alive*, something *vital*, something so dynamic that it cannot stand still for a moment without deteriorating. It is not an elaborately or-

ganizational superstructure with no foundation, but rather an *organism*, in which each member acts for the common good of the 'whole, which after all is identical with his own particular good. *The very essence of Catholic Action is pulsating life; through the veins of this living flows the supernatural life-blood of the Mystical Body of Christ*". (Vol. XLI, Sept. 1941, pag. 1803.

Insistiendo más sobre el particular decimos que toda *Organización* actúa de un modo externo, removiendo los obstáculos, que se oponen a la buena marcha de sus actividades en relación con los miembros donde opera, y todo *Organismo* actúa de un modo positivo, infundiendo su vida propia, las perfecciones de que goza, en los seres a los que se comunica o entre los que se pone en contacto. A organismos sanos, viriles, corresponderá en el orden social una sociedad sana y viril, del mismo modo que a organismos enfermos y enclenques han de corresponder en la vida organismos enfermizos y faltos de vitalidad. Las Organizaciones no *crean, mejoran*. Los organismos *crean, producen*. Darnos organismos sanos y tendremos sociedades sanas, de no intervenir causas externas, como enfermedades y otras similares, que inutilizen la acción de los mismos.

Elevemos estos pensamientos al nivel de una sociedad espiritual como es la Iglesia y diremos que la Acción Católica no es una pura *organización* sino más bien un *organismo*. La Acción Católica no es una asociación de miembros muertos, no actúa en los demás de un modo accidental. La Acción Católica hace primero que sus miembros sean miembros vivos, miembros de un *organismo* viviente, la Iglesia, que tengan vida propia y que comuniquen a otros esa vida de que ellos gozan. Los miembros de Acción Católica no perfeccionan a otros miembros sino en cuanto ellos son perfectos y gozan de vida exuberante. Esta distinción no siempre se ha tenido presente al hablar de las actividades de Acción Católica.

Crean algunos que la Acción Católica es una especie de *organización*, cuyo fin sea perfeccionar, enseñar a otros la vida de la Iglesia, lo que la Iglesia cree, lo que la Iglesia manda, lo que la Iglesia ora, lo que la Iglesia administra, sin que ellos sean los primeros en participar de esta vida de la Iglesia o participando de la misma en grado limitado e imperfecto. Y no es esta la realidad. La Acción Católica tiene como fin principal formar verdaderos cristianos, *miembros vivos* del Cuerpo Místico de Jesucristo, la Iglesia Católica. Una vez formadas estas almas sanas, robustas, ellas serán capaces de comunicar a otras sus mismos sentimientos, su misma fe, su misma vida sobrenatural. Como hemos indicado más arriba, darnos almas robustas, sin taras de enfermedad, almas verdaderamente cristianas, que co-

nozcan la doctrina de la Iglesia, que la amen y la antepongan a otro interés particular o social y os daremos una sociedad espiritual digna de tal nombre.

* * * *

Aplicando estos principios generales a la solución de la cuestión propuesta al principio de esta carta decimos que no hay otro campo más apropiado, otro lugar más seguro para el desarrollo de la vida de Acción Católica que los Colegios y las universidades. No queremos decir que los estudiantes hayan de influir *actualmente* en los problemas de la sociedad, sino que los miembros de Acción Católica se han de tomar preferentemente de los colegios y universidades. Para formación de buenos miembros de Acción Católica ningún medio es más seguro que el que proporcionan los centros de instrucción secundaria y universitaria. Del Papa Pío XI son las siguientes palabras: "Los hombres y mujeres universitarios no están por cierto al borde de la Acción Católica, como alguno desgraciadamente ha dicho recientemente, sino que por el contrario ocupan un lugar en cierto modo *primario*, lo que ha sido siempre reconocido por el Papa; así como, tomando una imagen de la vida militar, la academia militar ocupa el primer lugar en el ejército, puesto que de ella han de salir buenos jefes, buenos oficiales y buen Estado Mayor. El Santo Padre espera, pues, que de entre nuestros hombres y mujeres universitarios salga el Estado Mayor de Acción Católica". (Discurso a la A.C.U.I. del 22 de diciembre, 1935).

Y el mismo Pontífice decía en su Carta sobre Acción Católica el Episcopado de Filipinas: "La Juventud Universitaria, ahí muy numerosa, reclama una solicitud particular de parte de la Acción Católica. En efecto, los jóvenes universitarios representan los futuros directores de la sociedad en los diversos campos de la cultura, del comercio, de la industria, de la cosa pública, y desgraciadamente, ahora, en el período de su formación están expuestos a graves peligros y asechanzas. Parecerá, quizás, empresa sobremanera difícil penetrar y ejercer una saludable influencia en la vida universitaria. Su misma dificultad ha de ser poderoso estímulo para empezar esta obra con generosidad de corazón, abandonándose confiadamente a la gracia divina, que puede triunfar de toda dificultad. Y en verdad, una experiencia consoladora. Nos dice que, jóvenes ardientes de espíritu apostólico, en medio de una muchedumbre de indiferentes, y, tal vez, de adversarios, pueden poco a poco, por su virtud y por su fe abiertamente profesada, convertirse en centros de atracción para sus compañeros de estudio y en instrumentos aptos para la salvación de las almas. *Es, pues, de grandísima importancia establecer, en todo centro de estudios superiores, asociaciones de estudiantes que tengan por fin no solo formar cristianos perfectos, observantes de la moral cristiana en*

el ejercicio de su profesión, sino también apóstoles celosos en su propio ambiente".

No insistamos, pues, en la necesidad de hacer que la Acción Católica y sus principios se desarrollen potentes en los centros de enseñanza. La Iglesia por medio de su Pontífice Soberano ha zanjado la cuestión de una vez para siempre. Estudiemos, más bien, con cariño el modo de llevar a la práctica sus enseñanzas, ya que en ellas está la salvación de la juventud universitaria y con ella la salvación de la sociedad.

En cartas sucesivas, si Dios nos concede salud, analizaremos el modo de intensificar esta campaña de Acción Católica universitaria a base de los siguientes ideales: *caridad práctica, servicio desinteresado, desprendimiento de las cosas de este mundo y acción perseverante*. Como medios para realizar estos ideales, en los que se funda la Acción Católica universitaria estudiaremos el valor de las *clubs de estudio*, tan necesarios en el día de hoy, la influencia de las *asociaciones piadosas*, que necesitan un amor y un respeto más sentido por parte de los jóvenes, y los propósitos de *Pax Romana*, organización verdaderamente católica y universal. Son los puntos que desarrollaremos en cartas sucesivas, contando con el favor de lo Alto.

FR. E. SERRANO, O.P.

LA LEGION DE MARIA

Organización de seglares fundada en 1921, hoy activa en casi todas las naciones del mundo.

PIO XI a la Legión de María:

"Damos una especial bendición a esta hermosa y santa obra: la LEGION DE MARIA. Su nombre habla por sí mismo. La imagen de María Inmaculada en su Estandarte retrata altas y santas cosas... Ruego por vosotros para que, aun con más empeño, ejerzais ese apostolado de oración y trabajo a que habeis puesto mano..."

La palabra que diría un católico podría ser MILAGROSO; INCREIBLE, diría un no-católico, al juzgar los resultados que han seguido al trabajo de la Legión de María, donde quiera que ha sido establecida en el mundo civilizado. Y el Párroco proclama a voz en cuello lo admirable de esta organización de seglares y su grande trabajo de Acción Católica; y se muestra agradecido a María, Mediadora de todas la Gracias — que es la Patrona de la Legión — y fuente de sus éxitos en volver a Dios y a la Iglesia laspreciadas almas que Cristo redimió con su Sangre en lo alto del Calvario.

Afortunada sobre toda humana esperanza, por el número de difíciles conversiones que ha realizado, por la vuelta de muchas y muy endurecidas almas a la vida de la Gracia y por la extensión de su rápido propagarse desde el año de su fundación (1921) a la totalidad del mundo civilizado, tal como suena, la LEGION DE MARIA lleva consigo el sello de lo milagroso y la guía e intercesión de María, nuestra Reina y Madre celestial.

Origen de la Legión de María

El 7 de septiembre de 1921, víspera de la fiesta de la Natividad de nuestra Señora, quince mujeres de diversas edades y bajo la dirección de un Sacerdote se juntaron en Dublín, en una sala dedicada a las actividades de la Sociedad de San Vicente de Paul. Su intención primera era formar una sociedad para visitar a los pobres enfermos del Hospital Unión de Dublín.

Se arrodillaron alrededor de una mesa donde había una estatua de nuestra Señora de la Gracia, dos vasos con flores y dos

velas. Rezaron el Rosario con la invocación y oración al Espíritu Santo; y siguieron luego con la lectura espiritual. Trazaron planos detallados sobre su trabajo primario y se les indicó cual había de ser el espíritu y método de su trabajo. Señalaron Oficiales; se acordó la junta semanal y terminó aquella junta con la oración.

El miércoles siguiente celebraron la segunda junta. Los miembros hicieron relación de sus visitas al hospital, que fueron de lo más alentador y consolador que decirse puede. Nuevos miembros se hallaron presentes; y una semana tras otra, conforme crecía el número de miembros, un mayor campo de operaciones se abría a su vista. Y hoy apenas se hallará clase de trabajo en pro de las almas que no ocupe las actividades de la Legión.

La Legión de María se hallaba al principio limitada a las mujeres; pero, pronto quedó de manifiesto que la organización se adapta de igual manera a los hombres. Las primeras unidades establecidas en Estados Unidos y el Canadá se componían de hombres. (1)

Poco después de que el Papa Pío XI ascendiera al trono pontificio, en 1922, vino su urgente llamamiento a la Acción Católica. Desde el primer instante de tal llamamiento, la Legión de María vió claramente que se había adelantado a los deseos del último Pontífice. Y conforme venían del Padre Santo nuevas instrucciones sobre la Acción Católica, siempre la Legión se encontraba en perfecta armonía con los ideales del Papa.

Nada que no fuera una especial intervención de la Providencia podría explicar este hecho. Y es firme convicción de muchos que la misma Bendita Madre nuestra inspiró la fundación de la Legión y que en su progreso ha ido cuidando cada uno de sus pasos.

Solo Dios sabe el número de almas que ha salvado el celo de estos apóstoles, que trabajan por y en nombre de Su Bendita Madre.

El Espíritu de la Legión

El espíritu de la Legión es el espíritu de María. Para cada

(1) La Legión de María lleva diez años de existencia en Estados Unidos. Cuenta actualmente con más de cien mil miembros activos y auxiliares. Está establecida en 83 diócesis de las 112 en que está dividida América del Norte. La Obra de organización se ha llevado a cabo principalmente por la Señorita María Duffy y por el Señor Juan Murray, delegados del Concilio Legionis de Dublin. Un destacado comerciante de San Francisco, visitando Irlanda, quedó tan bien impresionado de la Obra de la Legión de María, que determinó sufragar los gastos necesarios para que la Señorita Duffy y el Señor Murray se trasladaran a Estados Unidos con el fin de imprimir en la naciente Organización el verdadero espíritu de la Legión de María. N. de la D.

Legionario todas y cada una de las cosas son para María; y por María a Jesucristo. Cree el Legionario que por medio de María podemos conocer y amar mejor a su Divino Hijo.

Es creencia del Legionario que en la sola idea de que viviendo la vida de María, manifestándola al mundo, y, haciendo las cosas en su nombre y según su querer y por su poder, vendrá a ser *otro Cristo* mucho antes y con más seguridad. Invo-ca a María como Mediadora de todas las Gracias; y es que hay en la Iglesia una creencia, que aumenta por días, de que toda Gracia que nos viene de Dios pasa por las manos de María.

Forma de la Legión de María

En cuanto a la nomenclatura, la Legión ha adoptado la forma de la Romana. La Legión Romana simbolizaba en tiempos antiguos cuanto pueda decirse del valor, de la disciplina, del honor, de la resistencia, del éxito y lealtad que buscamos en el orden sobrenatural en aquellos que sirven a Cristo.

Una rama local de la Legión suele decirse **Praesidium**; y es palabra que corresponde al término usado por los romanos para designar un puesto fortificado, una guarnición. Esto es, un destacamento de Legionarios con un deber determinado.

Un Consejo diocesano se designa con el nombre de **Curia**; y el Consejo Regional o Nacional, **Senatus**. El Supremo Cuerpo Gubernativo de la Legión de María es el **Concilium Legionis**, que tiene la sede en Dublín, Irlanda.

Son absolutamente esenciales para el establecimiento de un Praesidium el consentimiento del Obispo diocesano y el del párroco de la localidad. Pues, el trabajo de la Legión es lisa y llanamente Acción Católica—que es la participación de los seglares en el Apostolado de la Jerarquía—en su forma más sencilla y más sublime; con entera sumisión a la Autoridad Eclesiástica; y resguardada con abundante oración y propio sacrificio.

Los Miembros

Los miembros **Activos** forman lo que se llama un **Praesidium de la Legión**; y tienen un triple deber:

- a) Asistir a la junta semanal del Praesidium.
- b) Hacer semanalmente un trabajo apostólico de, por lo menos, una hora.
- c) El rezo diario de la **Catena Legionis**.

Aun no contando más que con cinco o seis miembros, puede formarse un Praesidium.

En cualquier parte pueden formarse Praesidia de Legionarios Jóvenes (i.e. de personas que aún no tengan dieciocho años

de edad). Son en realidad de verdad Legionarios activos. Bien es verdad que su trabajo se diferenciará en algo del de los Legionarios ordinarios; tal como se lo esboce su Director Espiritual. Y puede ser, por ejemplo:

Recoger y distribuir literatura católica.

Reclutar miembros para Asociaciones católicas.

Trabajo catequístico entre los niños de las escuelas públicas.

Enviar por correo literatura a las misiones entre fieles o infieles.

Ayudar en el trabajo de la biblioteca parroquial.

Allí donde les sea permitido, visitar a enfermos y ciegos en sus casas y en los hospitales.

El Director Espiritual puede proponer y amparar cualquier trabajo de orden espiritual o relacionado en cualquier modo con lo espiritual.

Los miembros **Auxiliares** son aquellos que no pueden tomar sobre sí un apostolado activo, pero que dan a la Legión el inestimable apoyo de sus oraciones. Esta clase de miembros se subdivide en dos grados: El uno es para Sacerdotes o Religiosos de uno y otro sexo; y se les da el nombre de **Adjutores**. El otro grado es para los seglares (**Auxiliares**).

El miembro **Adjutor** ofrece a nuestra Señora sus tesoros espirituales; y se une a la Legión por el rezo diario de la Catena Legionis.

El **Auxiliar** seglar reza diariamente todas las oraciones contenidas en la tessera (tarjeta de oraciones). Comprende esta:

a) Cinco decenas del Rosario con la invocación y oración al Espíritu Santo.

b) Catena Legionis, que comprende el Magnificat y la oración de la fiesta de María Mediadora de todas las gracias.

c) Oración final.

Apostolado de la Legión

Contando con el primer deber de la santificación personal por María, tiene el Legionario el deber esencial de llevar a María al mundo, y proseguir su eterno destino de aplastar la cabeza de la serpiente y extender el Reino de Dios en las almas.

En una parroquia un Praesidium hace **cualquier clase de trabajo por el bien de las almas, según lo desee el sacerdote**. Con aquel el sacerdote se halla en posesión de un escogido grupo de hombres y mujeres, cuya única ambición es extender la acción e influencia sacerdotales entre el pueblo; y esto es lo mismo que ayudarle a extender la influencia de Cristo y de su Iglesia en la tierra.

En diversas partes del mundo y siempre en conformidad con el deseo del sacerdote, los Legionarios de María han emprendido obras de Apostolado como las siguientes:

Visitar a los enfermos, especialmente en los hospitales; valiéndose con esto de las oportunidades que se les ofrecen para volver a la práctica de la religión y a la recepción de los sacramentos a los católicos abandonados o indiferentes.

Asistirle en hacer el censo parroquial, ayudándole así a descubrir y atraer a muchos católicos reacios que no recibirían al sacerdote.

Visitar los más pobres distritos de la parroquia y de la ciudad, animando y consolando en su miseria y pobreza a almas a quienes, de otro modo, nadie se acercaría; y para siempre vendrían a perderse para Dios.

Repartir literatura católica.

Animar a los niños para que asistan a la Misa en los domingos.

Hacer campaña por la Misa y Comunión diarias.

Visitar a los católicos caídos.

Enseñar el catecismo a niños que acuden a las escuelas públicas o no-católicas.

Ayudar en la instrucción de los conversos y así prepararlos para su recepción en la Iglesia.

Dirigir **clubs** de niños y niñas.

Trabajar para las sociedades que cuidan del altar, ayudar a las misiones extranjeras, etc.

La Acies de la Legión

Siendo el estímulo del trabajo Legionario la devoción a María, —una vez por año y de ordinario alrededor del 25 de marzo—, tiene lugar la consagración individual de los Legionarios. Entonces, ante una estatua de la bienaventurada Virgen, cada Legionario renueva su consagración con estas palabras: “Reina y Madre mía, soy todo tuyo; y todo cuanto tengo tuyo es”. En tal forma, la vida de cada Legionario es consagrada a María.

El fin total de la Legión de María está en hacer santos a sus miembros; para que estos, en retorno, puedan llevar la santidad a otros de entre los miembros del Cuerpo Místico de Cristo.

Orden de la Junta del Praesidium

El orden y marco de la junta es el mismo en todas partes; semejante a lo antes descrito como procedimiento de la junta inaugural en Dublín.

Comienza la junta con la Invocación y Oración al Espíritu Santo; siguiendo luego cinco decenas del Rosario y la lectura espiritual.

A continuación se lee el acta de la junta anterior y los miembros hacen relación del trabajo hecho durante la semana.

Se reza la oración de la Legión—Catena Legionis.

Una corta charla del Director Espiritual.

Colecta secreta. Con ella los miembros contribuyen, según sus medios, a los gastos necesarios del Praesidium, ayudan a la Curia y a los Consejos superiores.

Se asigna el trabajo para la semana venidera; y concluye la junta con la oración.

Una de las maravillas, que así podríamos llamarla, y en verdad una entre las cosas sorprendentes de la Legión de María, es el celo y entusiasmo de sus miembros por sus trabajos; y esto aun entre miembros del tipo de aquellos que nunca se acostumbraron a actividades de esta clase y cuyo primer reparo pudo haber sido este: "Oh no puedo yo hacer ese trabajo"; pero, que una vez que se juntaron a la Legión, no sólo hacen trabajos admirables, sino que son celosos, entusiastas y leales en cumplir cuanto se les señala por el Director Espiritual; y se sienten felices no sólo en tomarlo sobre sí, sino también en cumplirlo.

En todas partes se alaba a la Legión

En Europa, América, África, Australia, Asia. De Inglaterra, Irlanda, Canadá, Estados Unidos—pudiéramos decir con verdad que de todas las partes del mundo civilizado—, llegan noticias del trabajo admirable de la Legión de María para volver las almas a Dios y a los Sacramentos; realiza ella conversiones de adultos, revalida matrimonios, logra aproximaciones a la Iglesia... en pasmosa variedad de circunstancias y a pesar de las rémoras más descorazonadoras.

De todas partes llegan noticias del admirable éxito y extenderse de la Legión de María; y en parte alguna viene a indicarse que su trabajo no sea necesario. Ha sido muy recomendada por muchos miembros de la Jerarquía Eclesiástica de América. El arzobispo Cantwell, de Los Angeles, manifiesta su pena de no tenerla aún en todas y cada una de sus parroquias. El Cardenal O'Connell, hablando a su Clero con ocasión de su jubileo sacerdotal, les encomendó la formación de la Legión en cada una de las parroquias de su archidiócesis.

Dará una idea del fin y modo del trabajo de la Legión, si ponemos como ejemplo la relación de uno de sus centros activos. En una parroquia ordinaria y en el curso de un año:

52 vueltas a los Sacramentos de personas que habían estado alejadas de ellos por espacio de más de 45 años.

- 9 matrimonios revalidados.
- 3 conversos bautizados.
- 210 comenzaron la práctica de los Primeros Viernes.
- 126 visitas al Hospital del lugar.
- 52 visitas al asilo para hombres del Estado.

Los datos anteriores se han dado por el interés que pueden levantar —y así esperamos—de establecer la Legión de María aun en más centros: en ciudades, pueblos y lugares y aun en los distritos más apartados; en cualquier parte, donde haya trabajo por hacer y donde el sacerdote necesite ayuda en su trabajo por la salvación de las almas. Se han dado con la esperanza de levantar interés y entusiasmo en aquellos que lean estas líneas y puedan animarse a hacerse miembros de la Legión de María. Pero, cuanto llevemos descrito, no es más que un esbozo de una grande obra. El espacio no es para dar una más detalla explicación.

Si alguno de nuestros lectores quedara interesado en conocer más de la Legión de María, diríjase a

LEGION DE MARIA
P. O. Box 2236
Manila

Por la traducción.

P. MANUEL A. GRACIA, C.M.

CONVENTIONS OF CATHOLIC ACTION

As the senior ecclesiastical assistant, it was my privilege to accompany His Grace, the Archbishop, to the various conventions of Catholic Action held in the Archdiocese in the month of April last. Indeed, it was an enlightening experience with its many thrills and inspiring lessons to have been thus privileged in going to interesting places, seeing important people—the Catholic leaders of all the parishes—and in hearing their messages, views and reactions to the all-dominating issue of C.A. There were all in all ten conventions held at the following places: Imus for Cavite; San Fernando for Southern Pampanga; Bacolor for Northern Pampanga; Cabanatuan for Nueva Ecija; Meycauayan for Eastern Bulacan; Bulacan for Western Bulacan; Taytay for Eastern Rizal; Caloocan for Western Rizal; Tarlac for Tarlac and Sampaloc for Manila.

The only remaining provinces to celebrate such conventions within a few months are Bataan and Zambales. After these two Vicariates have held their own conventions, a general one of Catholic Actionists of the whole Archdiocese is scheduled to take place sometime either before the end of this year or at the early part of the next. All this is in line with a policy announced by H. G. at a meeting of ecclesiastical assistants on February 6th, 1941, shortly after the City Study Clubs' members had gathered in convention at Sampaloc on Jan. 28th of this year. At first it was deemed fitting to hold such conventions at each vicariate, but for the convenience of the attending majority regarding accessibility, transportation and accommodation facilities, some had to be held at other parishes instead of at the very seat of the Vicar Forane.

Each parish was represented by a group of from three to five delegates led by their respective parish-priests, thus making up about a thousand delegates, mostly of men, that attended these ten conventions, and among whom were justices of the peace, practicing professionals, businessmen, politicians, school-teachers and social workers and even simple provincial folk, all conspicuous for their role of lay leadership in church activities in their own communities.

The features on the program of such conventions held in churches, convents and schools, and which usually lasted for five or six hours, were formal addresses on assigned topics by designated speakers, a roll-call of all the parish-priests and their own delegates, followed by short remarks by a delegate from each individual parish reporting on the activities and problems obtained in his or her own parish, a closing speech by His Grace, a luncheon and an open forum. The addresses, delivered in Tagalog, English, Pampango and Spanish, dwelt exhaustively on such topics as Catholic Action and its bearing on religious instruction in the public schools, on study clubs, on the Catholic press, on the social question, on barrio missions, on the sacraments, on Christian marriage, on pious sodalities and on works of charity.

The discussions at the open forum touched on such points as the sources of funds to defray expenses of the catechetical teaching and study clubs reference materials; on holding retreats to draw followers in C. A. of which all Catholics are invited to become members; on the urgency of extending to the vast masses in the barrios such adequate spiritual ministration in the form of Sunday Mass with sermon and a mission with facilities for legitimatizing the sinful union of couples; on adopting an interesting and popular approach to the people about lay preaching in public, by equipping themselves with a car, a

magna-vox, a cine-Kodak, leaflets to distribute among the listeners and such available charity aids to draw children and adults alike.

About the study clubs stress was made on limiting the number of membership from eight to ten or fifteen and on keeping the interest of members, by grouping those having common interest in certain subjects, such as professionals and laborers; on holding the weekly meeting on a week day; on the parish-priest acting as the moderator; on assigning beforehand to each member a definite subject to discuss at meetings to be conducted in an informal manner; on providing the study clubs with a small library for reference materials, sources, samples, and authors; on obtaining any church funds which may be available, of course, by permission to be sought from the proper authority, it being the belief of the undersigned to no better cause could such funds be used than to serve the purpose and realization of C. A., so vehemently urged upon all by the late Holy Father. Besides the library, means of entertainment as a radio set and games may help to keep the interest of the members. It was pointed out that studies undertaken should always be related to action in order to be fruitful and in order to be interesting they should be related to their needs.

Once a field of study has been determined, a definite program of action should be drafted and every effort exerted to the accomplishment of the objective. Thus a particular study may take several weeks or months. Discussion leaders are desirable for counsel and suggestions and when meetings tend to become lax or tedious, said leaders may be sent to pep them up. Furthermore, there were raised such suggestions as to hold an acquaintance party of the members of C. A. in a given province, to use an insignia as an emblem of distinction and for purposes of identification of the members and also at least at two conventions to furnish each member with a set of by-laws or a sort of a constitution of C. A. to acquaint oneself with the entailing obligations. As to this last one, it was resolved to refer it to the Most Rev. Ordinary of the place for discernment and approval. It was, however, disclosed that the adopted policy for the time being was to dispense with any set of constitution or by-laws, which usually give rise to wasteful discussions at meetings, as happens in those places where there are many sets of constitutions or by-laws; that it smacked of protestant tenets to insist in the indispensability of the written word as against the Apostolic preaching emphasized by our Lord. There and then, that is, at the open forums of the above mentioned two conventions, were produced by the undersigned samples of by-laws in English, Spanish and Tagalog printed some

years ago and a pamphlet entitled "Organization of C. A. in Parishes" edited last year by the Inner Circle of C. A. for Young Ladies, prefaced with the highest recommendation of His Grace to every adult Catholic, to the parish-priests and religious and to all Catholic Schools for a text-book. It was the opinion of the undersigned that, in the event of approval of said suggestion by H. G., it would be practical to first observe local facts and needs, then devise means and ways and their feasibility and, later on, gather them up into a set of rules for enforcement, rather than start right away with borrowed technicalities "a priori".

The conventions, which had been called for no other purpose than to drive home in the minds of the people the supreme importance and necessity of C. A., by taking common counsel on the problems of our Faith and by acquainting one another with the ways and means best calculated to attain the realization of its objectives, spelled success. Viewed in the light of the 100% attendance by all the parish units concerned, of the social prominence and leadership of the delegates that graced the occasions with their presence, of their keen interest in, and earnest desire for God's glory and souls' salvation, pulsating in the soul-stirring conviction of their heartfelt recountings of the varied parish activities and in initiating constructive suggestions for religious advancement of the masses and also in the light of the very appealing talk by H. G. on the burning issues of the day, so illuminating to the minds and so enthusing to the hearts for firing them with Christian courage and dispelling the mists of uncertainties, hair-splitting metaphysical theorizings and distorted notions about this thing — C. A. Such success was symbolized by the glowing enthusiasm among the delegates, that urged them to pledge unstinted support to this crusade. It alone was the underlying motive why H. G. could not help but appeal to their sympathy as a token of highest compliments to their efforts by declaring the earnest desire that such conventions be held every six months.

LUCIO GARCIA

Parish Priest, Sta. Cruz, Manila
Senior Eccles, Assistant

SECCION INFORMATIVA

NOTICIAS DE ROMA Y DEL MUNDO CATOLICO

Un verdadero peligro.—Su Santidad el Papa Pío XII en su mensaje al Congreso Eucarístico de San Pablo en Estados Unidos decía que así como hubo una corriente misionera que se extendió a lo largo del río Missisipi y fué la causa de numerosas conversiones así actualmente se está extendiendo por el mundo otra corriente de paganismo que amenaza derrumbar la cultura y sentimientos cristianos en muchas almas. Se refería Su Santidad a la ola de paganismo, que se va extendiendo por medio de revistas y cines, que no se preocupan de los principios de la moral. Para comprobar este temor del Santo Padre el United Catholic Organizations Press Relations Committee analizó a la luz de la moral cristiana las más populares revistas, que se editan y leen en Estados Unidos, encontrando en todas ellas artículos abiertamente inmorales o francamente opuestos a doctrinas básicas de la Iglesia Católica. Entre las revistas analizadas encontramos las siguientes: **Ladies Home Journal**, meses de julio y agosto; **Collier's**, julio 26 y agosto 26; **Harper's Bazaar**, mes de julio; **Reader's Digest**, mes de agosto; **McCall's**, meses de julio y agosto; **The New Yorker**, mes de agosto; **Scribner's Commentator**, mes de julio; **Time**, julio y agosto 18; **The Atlantic Monthly**, diciembre de 1940; **Cosmopolitan**, julio-septiembre; **American Magazine**, mes de septiembre; **Woman's Home Companion**, agosto. En todas estas revistas que llegan a manos de todos aun en Filipinas y que al parecer no tienen nada de peligroso ha encontrado dicho Comité artículos que ofenden los sentimientos cristianos y católicos, cuando no son abiertamente inmorales. Una gota de agua, como decían los antiguos, no horada la piedra donde cae, pero contribuye con otras al fin que se pretende. Lo mismo ocurre con la prensa malsana. A fuerza de pequeñas gotas de paganismo se va formando una corriente tan impetuosa que en día no muy lejano arrastrará instituciones en otros tiempos muy queridas y apreciadas.

Apostolado del Sufrimiento.—Contra los que opinan que el sufrimiento y el dolor hacen la vida inútil y por lo mismo indigna de ser vivida, una organización internacional de enfermos, que tiene su origen en Milwaukee, proclama por medio de sus 5,000 asociados que el sufrimiento es el más poderoso de los sermones, el más fructífero de los apostolados y una de las formas de oración más eficaces. La iniciadora de este movimiento fué la Señorita Clara M. Tiry, enferma crónica de asma desde sus primeros años. En agosto pasado se cumplieron los primeros quince años desde que la Se-

ñorita Tiry fundó el Apostolado del Sufrimiento, considerándolo como una verdadera vocación. La mayoría de sus 5,000 miembros son hombres y mujeres que viven en hospitales, sanatorios, y residencias privadas de los 48 estados de Norte América. También cuenta con miembros en Panama, China, India y algunos países europeos. El Apostolado del Sufrimiento ofrece más de mil Misas al año por los enfermos y sus intenciones. Más de cuatrocientos sacerdotes hacen diariamente mementos en sus Misas y aplican el Oficio Divino una vez al mes por la misma intención. Su Santidad el Papa Pio XI y el actual Pontífice Pio XII han bendecido la Obra, concediendo indulgencia plenaria a sus miembros en la hora de la muerte. Una revista cuadrimestral **Our Good Samaritan** y una Biblioteca ambulante **The Little Flower Traveling Library** contribuyen a la obra de consolar a los que sufren. La revista se envía gratuitamente a sus afiliados y la Biblioteca envía por correo más de mil volúmenes de lectura sana a los enfermos. El **Good Samaritan Guild**, compuesto actualmente de 36 señoras, tiene como fin particular visitar los enfermos, leerles algún libro de distracción honesta, escribir sus cartas, ayudarles en el manejo de sus negocios, y rezar con ellos. La propulsora de este movimiento hoy en sus primeros pasos es la Señorita Tiry, quien encontró un director espiritual, inteligente y bueno en la persona del Padre Luis J. Muench, graduado en la Universidad de Friburgo, Suiza, profesor y posteriormente Rector del Seminario de San Francisco de Sales en Wisconsin. Su dirección espiritual mantenida por correo llegó a su más íntima influencia cuando aprobó el hermoso libro escrito por su dirigida y titulado **Confort for the sick**. Uno de los días más felices para el Apostolado del Sufrimiento fué el día en que el Padre Muench fué consagrado Obispo de Fargo en North Dakota, año 1935. Ofrecieron los enfermos a su valioso y desinteresado cooperador un remillete espiritual de más de 600,000 Misas, Comuniones y otros actos de devoción. En un principio la Señorita Tiry se encontraba sola para llevar la carga de la nueva y santa organización. Hoy tiene ya un grupo de fieles cooperadores, que la ayudan en su magnífica obra de apostolado. Al grito de los desesperados: **I have nothing to live for**, la Señorita Tiry ha opuesto el grito de resignación cristiana: **I have God to live for**.

Propaganda de la Buena Prensa.—Durante el año 1940 los miembros de la Liga de Dios (League of God) ha distribuido en Inglaterra y sus dominios más de 1,500,000 folletos de propaganda católica. La central está en Health Road, 53, Bebing, Cheshire, Inglaterra. En el año dicho han entrado en la Liga más de 200 nuevos miembros activos.

Congreso de la Legión de María.—Al primer Congreso de la Legión de María celebrado en Inglaterra asistieron 400 delegados en representación de las diversas diócesis inglesas. La Legión de María se fundó en Inglaterra hace diez años.

Caballeros de Colon.—Esta organización poderosa de hombres cuenta actualmente en Estados Unidos con 414,852 miembros activos.

La Universidad Católica de Peking.—El gran total de matriculados en la Universidad Católica de Peking es de 3,431 estudiantes, incluyendo todos sus departamentos.

Columna Católica en los periódicos.—El Comité de información católica de la diócesis de Superior, Wisconsin, anuncia que se han publicado en 35 periódicos seculares más de 60,000 palabras sobre temas de religión, filosofía, y otras materias similares en poco más de dos años. El Rev. P. Gerald F. Mahon distribuyó entre estos periódicos una columna titulada **Catholic News and Views**, que constaba aproximadamente de 500 palabras. Buena lección para Filipinas, donde abundan periódicos, que gustosamente admitirían una página o una columna parecida. Al menos tendríamos que entre tanta lectura mala o indiferente los católicos podrían recordar o instruirse en la verdades fundamentales de la Religión.

Mons. Constantini habla por radio.—Su Excelencia Mons. Constantini habló por radio el 30 de septiembre para interesar al mundo católico en favor de las misiones. Como ejemplo de actividad misionera citó el caso de China, donde en los doce meses pasados se han bautizado más de 100,000 adultos convertidos.

Cardenal Penitenciario.—Para suceder al Emmo. Cardenal Lauri, muerto en Roma el día 6 de octubre a la edad de 77 años, ha sido nombrado Penitenciario el Eminentísimo Cardinal Canali el día 16 del mismo mes.

Monumento al Cardenal Hayes.—Para perpetuar la buena memoria del Cardenal Hayes en Nueva York el 8 de septiembre se inauguró una escuela de segunda enseñanza en honor del mismo Cardenal. Ha costado 3,000,000 de dollars. El Excelentísimo Sr. Arzobispo de Nueva York decía al inaugurarla que el fin de la escuela era: Educar niños y jóvenes de conformidad con las enseñanzas de la Iglesia Católica y las tradiciones e ideales americanos. Las escuelas de la Archidiócesis de Nueva York educan a unos 120,000 niños en las primarias y de segunda enseñanza.

Dos semanas de estudios Superiores Eclesiásticos.—El Instituto Francisco Suárez preparó la celebración de dos Semanas de Estudios Superiores Eclesiásticos para los últimos días de septiembre y primeros de octubre del corriente año.

Son la 1.a Semana Española de Teología y la 2.a Semana Bíblica Española.—Esta última la organizó la Sección Bíblica del Instituto Francisco Suárez, en colaboración con la Asociación para el Fomento de los Estudios Bíblicos en España (AFEBE).

No es menester ponderar la importancia de estas asambleas científicas. Hombres de serena y honda cultura los que nos leen, saben darse cuenta del provecho que traen para el adelantamiento de las ciencias estas reuniones periódicas, a las que acuden los principales maestros del saber para, primeramente, dilucidar, con el fruto de sus investigaciones, el tema principal

puesto a estudio y consideración, y, luego, dar sus normas y orientaciones para nuevos trabajos de investigación; y en las que los estudiosos particulares y noveles ofrecen, a la consideración y juicio de los concurrentes, los problemas que se les han presentado en el callado laborar de su estudio.

Además dan ocasión estas reuniones, llamadas Semanas, para que los entregados de lleno a los estudios, los maestros y los principiantes, se conozcan y se traten, y de este trato y conocimiento nazca el aliento y constancia en el duro trabajo diario de investigación, la iluminación recíproca de los entendimientos, y el afecto y caldeamiento de las voluntades para la conquista de la verdad, que hace salvos y libres a los que caminamos hacia la Verdad Suprema que es Cristo.

PROGRAMA DE LAS SEMANAS

1.a **Semana de Teología:**—del 29 de septiembre al 4 de octubre.

A) Tema fundamental:—**El Primado Romano en España.**—Se desarrolló en los temas parciales siguientes, en las sesiones matinales de primera hora:

- 1.o El Primado Romano en España hasta el s. VI.
- 2.o El Primado Romano en España en el ciclo isidoriano (s. VII).
- 3.o El Primado Romano en España en la época del conciliarismo (s. XIV y XV).
- 4.o El Primado Romano en España en los siglos de oro de la teología española.
- 5.o Labor de los teólogos españoles en la definición del Conc. Vaticano.

por los Profesores:

- 1.o R. P. Angel C. Vega, O.S.A.—Prior del Real Monasterio de S. Lorenzo de El Escorial.
- 2.o R. P. José Madoz, S.J.—Rector del Colegio Máximo de S. Francisco Javier, Oña-Burgos.
- 3.o R. P. Venancio D. Carro, O.P.—Prior de la Basílica de Atocha, Madrid.
- 4.o M. I. Sr. D. Hilario Yaben, Pbro.—Vicario Capitular, S.V. de Sigüenza.
- 5.o R. P. Felipe Alonso Bárcena, S.J.—Profesor de Teología Fundamental en la Facultad Teológica de Granada.

B) Tema de orientación: **METODOLOGIA DE INVESTIGACION.**—Se desarrolló en las conferencias siguientes, en las sesiones vespertinas:

- 1.a Introducción a la Metodología de Investigación.
- 2.a Metodología de Investigación en la Patristica.
- 3.a Metodología de Investigación en la Escolástica.
- 4.a Metodología de Investigación en la Mariología.
- 5.a Ediciones Críticas.
- 6.a Metodología de Investigación en la H.a Eclesiástica de España.

por los Profesores:

- 1.a R. P. José Madoz.
- 2.a R. P. Angel C. Vega.
- 3.a R. P. Venancio D. Carro, O.P.

- 4.a R. P. José M.a Bover, S.J.—Profesor de Sagrada Escritura en el Colegio Máx. de S. Ignacio, (Sarriá) Barcelona.
- 5.a R. P. León Amorós, O.F.M.—Colaborador en las Ediciones Críticas de Quaracchi (Florenia-Italia).
- 6.a R. P. Ricardo G. Villoslada, S.J.—Profesor de H.a Eclesiástica en la Universidad Pontificia de Salamanca.



2.a **Semana Bíblica Española:** del 22 al 27 de septiembre.

TEMAS FUNDAMENTALES:

A) LOS SENTIDOS DE LA SAGRADA ESCRITURA.—Se desarrolló en los temas parciales siguientes.

- 1.o Sentidos literales de la Sagrada Escritura.
- 2.o El sentido típico.
- 3.o El sentido consecuente y acomodado.
- 4.o Alegorismo alejandrino.
- 5.o La “teoría” antioquena.

por los Profesores:

R. P. Alberto Colunga, O.P.—Profesor del Colegio de S. Esteban, Salamanca.

M. I. Sr. D. Eduardo Martínez, Pbro.—Lectoral de Avila.

R. P. Rafael Fúster, O.F.M.—Profesor en el Seminario de Valencia.

R. P. Máximo Peinador, C.M.F.—Profesor en el Colegio de Zafra-Badajoz.

M. I. Sr. D. Francisco Seisdedos.—Profesor de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca.

B) MARIOLOGIA BIBLICA.—Se desarrolló en los temas parciales siguientes.

- 1.o La “Mujer” del Proto-Evangelio (Gen., 3, 15). ¿Es María? ¿En qué sentido?
- 2.o Significación soteriológica del consentimiento de María a la embajada del Angel (Lc., 1, 38).
- 3.o La maternidad de María, expresada por el Redentor en la Cruz (John., 19, 25). ¿Es espiritual y universal? ¿Y en qué sentido?
- 4.o Fundamentos de la Mariología en la teología de San Pablo.
- 5.o La Mujer del Apocalipsis (12, 1). ¿Es María? ¿En qué sentido?

por los Profesores:

1.o R. P. Teófilo de Orbiso, O.M.C.—Profesor de la Universidad Pontificia Lateranense-Roma.

2.o R. P. Florentino Ogara, S.J.—Profesor del Colegio Máximo de Oña (Burgos).

3.o R. P. José M.a Bover, S.J.—Profesor de Sagrada Escritura del Colegio Máximo de San Ignacio (Sarriá), Barcelona.

4.o R. P. Javier de Valladolid, O.M.C.—PP. Capuchinos, León.

5.o M. I. Sr. D. Blas Goñi y Atienza, Pbro.—Profesor del Seminario de Pamplona.

E. S.

NOTICIAS DE FILIPINAS

Cincuenta años de profesión religiosa.—El día 3 de octubre se cumplieron los cincuenta años de profesión religiosa como Salesiano del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Guillermo Piani, Delegado Apostólico de Su Santidad en las Islas Filipinas. A las muchas felicitaciones, que ha recibido, y a las fervientes oraciones, que se han dirigido al Señor con tan fausto acontecimiento, unimos nosotros la más sincera y cordial felicitación y la plegaria más humilde, pidiendo al Señor le conceda prósperos años de vida, llenos de virtud y de salud para continuar trabajando con ardiente celo en favor de estas benditas Islas tan queridas a su apostólico corazón.

Nueve años de pontificado.—El 11 de octubre se cumplieron los nueve años de la consagración episcopal de Su Excelencia el Revmo. Sr. Dr. Gabriel M. Reyes, Arzobispo Metropolitano de Cebú. Fué muy felicitado por el Clero, autoridades y pueblo de Cebú, además de la velada que le dedicó el seminario conciliar. Enhorabuena y ad multos annos.

Bodas de Plata episcopales de Mons. Verzosa.—Preconizado Obispo de Lipa el 6 de septiembre de 1916 el Excmo. y Revmo. Dr. D. Alfredo Verzosa fué consagrado Obispo el 20 de febrero de 1917. Aunque Su Excelencia ha de celebrar sus Bodas de Plata en el mes de enero próximo con solemnidades ya anunciadas en el Boletín, no queremos que falte nuestra más sentida enhorabuena con motivo de su preconización para la Diócesis de Lipa. Pedimos al Señor proteja y bendiga al Venerable Prelado en beneficio de la Diócesis Lipense. Ad multos annos.

Prefectura apostólica de Palawan.—Dos acontecimientos de importancia han tenido lugar a fines del pasado septiembre en la Prefectura Apostólica de Palawan. Las conferencias anuales y las Bodas de Plata sacerdotales de Mons. Leandro Nieto, Prefecto Apostólico. Las primeras tuvieron lugar durante los días 24, 25 y 26 con asistencia de los misioneros de la prefectura. Se clausuraron el día 27 juntamente con el Triduo de las Cuarenta Horas, después de haber terminado las sesiones regulares en las que se discutieron puntos relacionados con la administración espiritual de la Prefectura. Las conferencias tuvieron lugar en el seminario de Puerto Princesa. Las Bodas de Plata del Ilmo. y Revmo. P. Leandro Nieto, Prefecto Apostólico, se celebraron el día 28 del mismo mes. Además de la Misa Pontifical celebrada por el mismo Prelado, en la que predicó el R. P. Gabriel Urbina, los seminaristas honraron a su Prelado con una velada literario-musical, dirigida por el M. R. P. Federico Terradillos, Rector del Seminario. Después de la Misa tuvo lugar una recepción, en la que tuvieron oportunidad de saludar a Su Ilustrísima el clero, los seminaristas, las autoridades locales y gran número de fieles. Las señoras

de la unidad de Acción Católica prepararon un banquete al que asistieron más de doscientas personas. Mons. Leandro Nieto tuvo para todos palabras de aliento y gratitud por la cooperación que le han prestado en su labor misional durante los años que lleva al frente de la Prefectura. Enhorabuena.

Segunda Exposición Catequística de Naga, Camarines Sur.—Con el fin de hacer atmósfera en favor del movimiento catequístico en la Bicolandia se celebró la Segunda Exposición Catequística Diocesana en el Colegio de Santa Isabel de Naga durante los días 18-22 del pasado mes de septiembre. Visitaron la Exposición miles de personas, que habían asistido a las fiestas de Peña Francia. Por ella pasaron miles de niños de las escuelas públicas y privadas con sus maestros al frente, además de gruesas comisiones de catequistas, venidas de los pueblos, juntamente con miles de peregrinos al Santuario de la Patrona de la región bicolana. Tomaron parte en la Exposición varios pueblos de la Diócesis, el seminario diocesano, el colegio de Santa Isabel y el Colegio de Santa Inés de Albay. Los principales pabellones eran: La Santa Misa, La Creación, los Ministros de la Iglesia, Los Sacramentos, La Iglesia, Los Mandamientos, La Buena Prensa, El Método Gráfico para enseñar el Catecismo, El Sembrador, El Sacrificio de Abraham, Cristo y la Guerra, La Anunciación, El Nacimiento, Las Sedes Eclesiásticas de Filipinas, La Santísima Trinidad, El Sacramento de la Penitencia, Los Sacramentales y el Paraíso. Se expusieron además gráficos, láminas y mapas de los centros catequísticos, folletos de propaganda religiosa, y otros grabados de carácter religioso. Según datos facilitados por el Director de la Exposición R. P. Juan Manuel Gómez, C. M. han recibido instrucción religiosa en las escuelas públicas de la Diócesis de Nueva Cáceres durante el curso 1940-1941 unos 86,625 niños bajo la dirección de 1,355 catequistas. Compárense estas cifras con las que dió el Hon. Sergio Osmeña para las cuarenta y dos provincias de Filipinas cuando dijo que el número de niños que habían recibido instrucción religiosa en todo Filipinas había llegado a 186,228 niños y se verá cuán fundadas son las esperanzas de éxito por lo que se refiere a la diócesis de Nueva Cáceres. Patrocinaron la Exposición el Excmo. y Revmo. Dr. Pedro Santos, Obispo diocesano, el Ilmo. Sr. Vicario General Mons. Cecilio Penilla, el clero en general, personas distinguidas de la región y el M. R. P. Rector del Seminario conciliar.

Nuevo Prior de Santo Domingo.—Para suceder al M. R. P. Peregrín de la Fuente, O. P., que terminó su trienio de Prior del Convento de Santo Domingo, ha sido elegido el M. R. P. Aurelio Valbuena, O. P., profesor de la Universidad de Santo Tomás y Regente del Colegio de Leyes de la misma institución. Enhorabuena.

Procesión de la Virgen del Rosario.—Como complemento del solemne novenario, que tuvo lugar en el grandioso templo de Santo Domingo, y que fué radiado para todo Filipinas y para las misiones del oriente, salió

la procesión de la Naval el domingo segundo de octubre para recorrer las calles de costumbre en Intramuros. El buen tiempo contribuyó grandemente a la solemnidad de la procesión, una de las más vistosas de Manila. Es chocante que el semanario católico **The Philippines Commonweal** calcule el número de asistentes en **tres mil**. No sabemos de donde observó la procesión. No creemos que la haya visto al salir de Santo Tomás el profesorado y estudiantes de la Universidad católica, ni al salir de Santa Catalina y de Letrán sus alumnos y ex-alumnos, pues entonces no hubiera dicho semejante cosa. Entre las tres instituciones dominicanas, que cuentan con más de siete mil estudiantes, si bien no seamos tan cándidos que digamos que asistieran todos ellos, fácilmente se ponen en marcha esos tres mil asistentes. Y esto sin contar los centenares de devotos y miembros de la Cofradía del Rosario y Rosario Perpétuo, que tienen su centro en la Iglesia de Santo Domingo. Mejor es no decir nada que dar la sensación de falta de asistencia de público a fiestas bien conocidas de todos, cuando queramos o no queramos la Virgen del Rosario aun ocupa un lugar muy privilegiado en el corazón de los fieles filipinos. Portaron las cintas de la carroza miembros del gabinete, de la legislatura, de la industria, del comercio, y de la enseñanza. Presidieron los Excmos. y Revmos. Sres. Delegado Apostólico y Arzobispo de Manila.

Conferenciante.—El M. R. P. Rector Magnífico de la Universidad de Santo Tomás Fr. Silvestre Sancho, O.P. empezó en Madrid el 7 de octubre una serie de conferencias sobre el tema: **las obligaciones religiosas del hombre moderno**.

Nueva Parroquia.—El 5 de octubre Su Excelencia el Sr. Arzobispo de Manila inauguró la nueva Parroquia de Ntra. Señora de los Dolores en Pasay, Rizal. La nueva parroquia se ha formado con territorio que pertenecía anteriormente a la parroquia de Santa Clara en Pasay. El primer párroco es el Rev. Padre J. Casolarri. Contará con 15,000 almas aproximadamente.

Retiro para obreros.—El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Cebú ha reunido en la catedral un buen grupo de obreros con el fin de tener un retiro espiritual. El mismo Prelado metropolitano ha dirigido los ejercicios, que tuvieron lugar desde el 20 al 25 de octubre.

En honor de Su Excelencia el Sr. Arzobispo de Manila.—Para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la elevación de Su Excelencia Mons. Miguel J. O'Doherty a la silla metropolitana de Manila las unidades de Acción Católica de jóvenes estudiantes asistieron en masa a una Misa de acción de gracias celebrada en la Iglesia de Santa Cruz.

En Santa Barbara, Pangasinán.—Su Excelencia el Revmo. Dr. Mariano Madriaga bendijo el nuevo altar de la parroquia el día 21 de septiembre. El nuevo altar se debe a los esfuerzos del párroco Rev. P. Emilio Cinese y a la unidad de Acción Católica de señoras de la localidad. Hablaron en el

banquete que siguió a la Misa de Comunión General y Misa solemne el Excmo. Sr. Mariano Madriaga y el Hon. Daniel Maramba.

El Señor Obispo de Calbayog de fiesta.—El Excmo. y Revmo. Sr. Dr. Miguel Acebedo celebró su fiesta onomástica el 29 del pasado septiembre. El Clero, pueblo y autoridades rivalizaron en obsequiar a su amado Prelado, para quién todos pidieron un total restablecimiento de su salud, tan precaria por más de dos años. Díos haya oído las oraciones de los que en aquel día rogaron por la salud de Su Excelencia. El Colegio de San Vicente, la Academia de la Milagrosa y el seminario menor contribuyeron a realzar la solemnidad.

En honor de Mons. Madriaga.—Binmaley, Pangasinán. En honor de Su Excelencia el Excmo. Sr. Dr. Mariano Madriaga, Obispo de Lingayén, el seminario de María Auxiliadora de los Cristianos celebró su Día del Seminario el 25 de septiembre. El día transcurrió con singular animación entre los sacerdotes y seminaristas. Fueron elegidos para dirigir la Asociación del Seminario diocesano: presidente, el M. R. Padre Alberto Zabala; vicepresidente, el M. R. P. Montano Domingo y secretario el M. R. P. Juan Sison, Licenciado en Sagrada Teología.

Discurso del ingeniero Sr. D. Fernando Sison.—A continuación ofrecemos a nuestros lectores el discurso pronunciado por el eminente profesor de ingeniería en la Universidad del Estado, según prometimos en nuestro número anterior, pronunciado el día de la inauguración de Actividades de Acción Católica de jóvenes universitarios en el palacio Arzobispal el 24 de agosto pasado.

Your Excellency, Ladies and Gentlemen:

It was with great pleasure that I accepted the privilege of addressing this selected group of the bright hope of our Fatherland.

Yes, you are the hope of the Fatherland, because out of your generation will rise the men of tomorrow who will have the courage to defend and fight for our faith.

They say that 80 per cent of the population of the Philippines are Catholics. What a sad truth. Sad, because the report is only good on paper, otherwise we should have a very much bigger membership in the Students' Catholic Action, considering the number of students enrolled in your respective institutions. Your coming here today, renewing your pledge of loyalty to Christ through the mass, which you have just heard, proves that you have imposed upon yourselves the obligation and duty to practice the purposes of your organization. Allow me to ponder over with you the seriousness of your responsibilities before God and Mankind by virtue of your being members of the Students' Catholic Action of the Philippines.

The trouble with many Catholics today is that they do not know why they call themselves Catholics. They think because they are baptized in the

Catholic Church, because they go to hear mass on Sundays and holidays of obligation, because they attend novenas, because they can mumble some prayers from memory, and follow some Catholic practices, that they are already good Catholics. Unfortunately, this is not so. Ignorance of the fundamental truths of religion is more real than apparent among those of us who profess the Catholic faith. That is the reason why our enemies find in our own midst a very fertile ground to sow the seeds of moral destruction.

To be Catholic in name only, is just as bad as not being a Catholic at all. It may do more harm than good to the Church. To be a good Catholic, however, you are only required to follow a few commandments which are in themselves simple in expression. The thing that makes the practice of these commandments difficult is our own weakness caused by spiritual undernourishment. As you know, there are only ten commandments of God and five commandments of the Church. How many of you here present understand thoroughly the meaning and the extent of each and every one of these commandments? If you do and you practice them, then you can call yourselves good Catholics. All other norms of conduct, principles of morality, rules of behavior, and guides to safe and clean living, are nothing but a faithful application of these commandments. But observe the conduct of the so-called Catholics when they go to church or when they attend any religious function. They are so consciously modern in their manners that I think we are rapidly losing respect for our elders in the name of progress.

Read your newspapers and you will always find various items of news describing all kinds of crimes and misdemeanours. These accounts may be read almost everyday. What do they prove? They prove the lack of knowledge of God and His commandments. Take a walk along streets where crowds gather, and listen to casual conversations, even among student groups. What do you hear? Obnoxious allusions which are evidences of perverted morality, perhaps even the lack of moral principles. Or go to the basket-ball games, and see the disgusting sexy maneuvers that some cheer leaders perform on the floor, to the delight of the gallery and even of the box occupants.

Get at random and read a copy of any students' newspaper among our secular institutions and you can easily find a phrase printed here and there, if not entire articles, containing pagan ideas, derogatory to our moral standards and religious training. Go to any magazine stand, and you can pick even with closed eyes immoral magazines. However, we do not have a Catholic newspaper that can be at least on the same popular standing as the metropolitan papers. How many Catholic homes subscribe to or read the **Commonweal**? How can we supinely tolerate this situation in a country that is preponderantly Catholic.

It is not surprising, however, to hear conflicting moral views among our people. Moral standards are being set by men and women who are neither prepared to do so, nor qualified to utter a word about them. Un-

fortunately, they hold key positions which make their moral pronouncements appear to be authoritative. Their subordinates believe them religiously. The masses follow them with zeal, not wishing to appear old-fashioned. Where are the so-called Catholics every time questions involving morals and faith come up. Uneasily, perhaps, you hear a timid voice breaking the community silence of interested parties. This, my friends, explains why, though we are the majority, we are very often a negligible minority in times of moral crisis. Bear in mind that if you are championing a just cause, God will always be with you. So do not be afraid to come out in the open and defend your faith and what it stands for.

A growing danger that is very noticeable among some of our youth is the tendency to forget the existence, much less the presence, of God. When one talks of God among them he is immediately branded a hopeless Puritan, an old-fashioned foggy, or derisively identified with a religious corporation. Of course, it is not necessary that in every phrase uttered or subject discussed one should think of God. But it is important that we should look upon life and its enjoyment as gifts that come from God's bounty, for which we should all be grateful. I attended very recently a funeral service in honor of a school official. The only orator on the program touched upon almost everything under the sun, but in all his lengthy speech on life and death, he never said a single word nor made the slightest reference about God. What a tragedy indeed! To speak of life and forget the Giver of life, to think of death and know not that we whom He had molded from the dust will inevitably return to Him.

A man whose spiritual being is degenerated because of undisciplined passion, is an easy prey to evil thoughts, in the same manner that our bodies when we are weak are susceptible to any disease and subject to serious contamination. It is for this reason you will notice that some people are stung to the quick when you expose their evil deeds. They resent any criticism to the extent of fabricating any defense and propounding false counter-accusations. Men of this type have truly lost their conscience. They are under the influence of evil and are therefore not to be trusted.

One of our greatest enemies is ourselves. The flesh is weak. It requires constant and methodical care. "Remember, Man, that thou are dust, and to dust thou returnest." This is a strong admonition. Yet most of the time it fails to influence our lives. Our knowledge of health and sanitation for the improvement of man's physical condition are far advanced. Why can we not also look after the health of our soul? After all, when we are back to dust, what is there left but our soul. "What if you gain the whole world but lose your soul?"

The individual is the basis of society. Around him the family is formed. And the family is the foundation of the nation. What will happen to this structure if the essential components of the foundation are of very poor quality, making the foundation not only unstable but also weak and disintegrated? It will surely collapse. But nowadays the simple principle

of "Love thy neighbour as you love yourself" is not only forgotten, but seems to be entirely unknown. We are living in an artificial world.

What could be the antidote, the remedy to all of these unfortunate turn of events? Review the aims and purposes of your organization and you will find your answer therein, provided you understand them thoroughly and practice them in your daily living. It sometimes happens that some people join the organization for no other reason than that their friends are in it. If you are that kind, you are wasting your time. Others are attracted by mere curiosity, in which case they are a liability and should be immediately "frozen". I do hope, however, that you are all gathered here for one purpose and with a single conviction. I want to see men and women of principles and conviction, of the type of Rizal, Bonifacio, Mabini, and others who suffered all difficulties and bore all sacrifices to carry on and be true to their ideals. Only ideals based on justice and charity can flourish and succeed. The others will inevitably fail sooner or later.

Your organization with its lofty principles and purposes would be useless if you do not go out to conquer ignorance and prejudice. "Go ye and preach to all men..." was the commandment of our Lord to the apostles. He did not say, "Go ye and pray." Preach, therefore, and bring light to our unfortunate brothers. Preach not only by words but also by examples in your daily living.

You may not know it, but you have a serious responsibility to go out and preach. Statistics show that in the Philippines there are about 2,000 priests who look after the spiritual welfare of about 13,000,000 Catholics, or 1 priest to every 6,500 people. In the United States, there are about 33,912 priests to their 22,300,000 Catholics, or 1 priest to every 670 people. No wonder there are many sheep straying because of the scarcity of shepherds. It is because of this that there is need for Catholic Action, which is defined by the Great Pope Pius XI as follows: "Catholic Action is the participation of the Laity in the Apostolate of the Hierarchy, for the defense of religious and moral principles, for the development of a healthy and helpful social action under the leadership of the Hierarchy of the Church, but outside and above all political parties, in order that Catholic life may be restored to the Family and Society".

There are four important points covered in this definition. First, the participation of the laity in the Apostolate of the Hierarchy. You are, therefore, expected to participate in the Apostolic mission of the Hierarchy which means work and sacrifice. Second, the defense of religious and moral principles. In the apostolic work expected of you, this part requires courage and patriotism because it is the test of your loyalty to your faith. Third, the development of a healthy and helpful social action under the leadership of the Hierarchy of the Church, but outside and above all political parties. Pope Pius XI was very wise in specifying that your apostolic work must be outside and above all political parties, because your primary concern is the spiritual welfare of the faithful, in consonance with

His dictum to "seek first the Kingdom of Heaven and His Justice, and the rest shall be given unto you." Fourth, the restoration of the Catholic life of the Family and Society. This is self-evident because Catholic action welds family life, preserves its best traditions, and brings about a strong, dynamic society of clean, high-minded men and women.

We need, therefore, to give life to all the principles that bind us together, otherwise these principles will be nothing more than pendulous cobwebs in the mansions of our minds. The nourishment and care of this spiritual life requires sacrifice, courage, and patriotism. It is not unusual, however, to find individuals that prefer convenience at the expense of their principles. Yet the Son of God went through the greatest suffering for our sake. How many hesitate to come out in the open to defend their faith, for fear that they will be criticized by people holding opposite views, some of them, perhaps, dear friends? This explains why there are few saints. Who would be willing nowadays to give up his life in defense of his faith? The limited number of heroes, martyrs, and saints reveals the scarcity of men and women who have the stuff in them to change the world by their faith and lead man nearer to the perfection God has designed for him.

Considering all of these lofty ideals and the spiritual stamina that is required to uphold them, I can not help but express satisfaction for your decision to unite and act for a very worthy cause. Allow me, therefore, to congratulate you in preparing and dedicating yourselves to the work that Catholic Action demands.

We are fortunate to have as head of our Hierarchy His Grace, the Most Reverend Michael J. O'Doherty, who has taken special interest in pushing through and propagating Catholic Action in the Philippines.

With the help of God and through your prayers, I am confident of the success of Catholic Action in our country. But let your acts and your prayers be genuine and sincere, because not all of those who say, "My Lord, My Lord," will enter into the glory of heaven.

E. S.

The Catholic Mission in China.

The conversion to Catholicism of one fourth of the world's population is entrusted to the Catholic Mission in China. Taking this responsibility upon themselves, the missionaries have been resolute in pushing on their task one way or another, through thick and thin. Due to upset conditions resulting from the present hostilities, much of the pastoral work has had to be temporarily abandoned in some territories, and efforts have been spent in immediate relief work of all types. The missionaries endeavor to show forth God by extending charity to all the needy; "God is Charity". The missionaries have the intrepid spirit, and view the present stress not so much as a difficulty for themselves as a Providential opportunity for the spread of Catholicism. God is manifestly blessing this spirit. In spite of the destructive war, the number of adult converts has been unprecedentedly increased by four hundred thousand souls during the last four years,

so that at present the number of Catholics in China exceeds three million and the number of catechumens is six hundred thousand.

While we present Catholic social activities as offering most valuable assistance in the mission campaign, let it not be misconstrued and inferred that we favor these activities to the exclusion of spiritual endeavor. It is true to some extent that corporal works in the missions as anywhere else should give preference to spiritual works, and that the essential duty of the missionaries is to preach the Gospel and establish everywhere the Church of Christ, and that their supernatural works are of incomparably greater value and importance than that of sociological activities. However experience attests that the conversion of a pagan has to pass through several preparatory states. Certain purely natural sentiments, such as curiosity, sympathy, gratitude dispose a soul for the influence of divine grace. Thus the supernatural and natural meet and kiss: God has made a pagan His child. "So let your light shine before men, that they may see your good works, and glorify your Father who is in heaven." (Mat. V, 16)

The Catholic Mission, through its missionaries and its Catholic Action groups, has undertaken enormous sociological activities in China. One-half of all the religious men and women in China are engaged permanently in the education of different groups, from grammar schools to universities, with an aggregate student-body in excess of four hundred thousand. From the Catholic schools will come forth the future leaders of the Catholic movements in China. Out of their ranks will rise prominent men and women from all walks of life. They will be able to contribute substantially towards the support of the Church. Knowing and cherishing the Catholic Faith, they will be able to defend it when attacked, and to spread it among the less fortunate brethren.

Perhaps the most tangible benefits done by the Saviour, those that called forth admiration among the Jews and Gentiles, were the work of curing the sick and reviving the dead. They said that the Saviour "has done all well". The Catholic Mission in China is doing the same work although not in the same miraculous manner. The missionaries cure the sick; the Catholic hospitals in China provide medical care for more than one hundred thousand individuals. Medical cases receiving attention in the Catholic dispensaries in China total thirty thousand daily. The missionaries in China have not actually revived the dead but they do prevent the almost certain death of thousands of refugees. The total of refugees housed and fed by the Catholic Mission throughout war-torn China exceeds five hundred thousand. The alleviation of such distress during the present conflict has fallen largely upon individual parishes and mission stations. Scarcely a Catholic church and surely none of the Catholic schools have been without their rice-kitchens and free-cloth markets for the refugees. In numerous instances the missionaries have had to resort to door-to-door begging among all kinds of people. And with the aid of dramatic entertainment and athletic exhibitions, the Catholic schools have, from time to

time, provided considerable sums of money for feeding and clothing the war-stricken people. Whatever the missionary receives he gives to the poor for Christ, while he remains poor with Christ.

The role of the Catholic Mission in the matter of refugee camps has been decidedly a very important one. In many large sections of China, where fighting is intense and communication is difficult, the Catholic missionary is the only available person capable of putting relief measures into effect. It is certainly an admirable phenomenon for the pagans to discover missionary and Catholic Actioners in their midst with such firm religious belief as to cause them willingly to risk their lives rather than to desert them. The Chinese public cannot help exclaiming with admiration that the Catholic Mission, as its leader, "has done all well".

Four years of war have brought destruction to most parts of China. The present hostilities have not only affected China as a whole but also the Catholic Mission in particular. The wars in Europe, too, have added to the burden of the Catholic Mission in China. Since most of the personal and material support of the missions in China has come, in the past, from central and southern Europe, the fact that the European nations are now suffering from the war and hence are obliged to curtail greatly their generous offerings, naturally has had the gravest repercussions in the missions.

A mission field of four million square miles with a population of four hundred and eighty millions demands a very large mission personnel. The mission force battling on the China front is so inadequate that it is composed of only two thousand native priests, three thousand foreign priests, and seven thousand native and foreign brothers and sisters. The missionaries have always followed the will of the Holy Father in the formation of native clergy: "Take care to procure as large a number of native vocations as possible." (*Rerum Ecclesiae*). But the poverty of the missions has for a long time been an obstacle to this development. The Catholic Mission in the China front needs immediate reinforcement.

Although the missionaries, both native and foreign, in China are hoping and asking for the best, at present the Catholic countries, except the Philippines, are not likely to reinforce the mission fronts with large offerings and numerous missionaries. So the missionaries trust the future to the prayers of every Catholic, the inscrutable Providence of God, and the spirit of charity and sacrifice of His children in the Philippines. Truly Christ's charity began at home in Palestine; but certainly it did not end there, because it is only through His infinite charity that you and I have come to know Him. To help the Catholic missions means sacrifice; Christ Himself made sacrifices; **sacrifices are the test of true love.**

Fr. CHARLES CHAN

Student-Priest from Canton in the Central Seminary of Santo Tomas University, Manila, P. I.

ASSUMPTION COLLEGE

COLEGIO DE SEÑORITAS



AUTORIZADO Y RECONOCIDO POR EL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS PARA EXPEDIR DIPLOMAS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y CERTIFICADOS DE LAS CLASES INTERMEDIA Y PRIMARIA

DIRIGIDO POR LAS RR. MM.
ASUNCIONISTAS

Se admiten internas, medio internas y externas.

El colegio de las Asuncionistas proporciona a las jóvenes una sólida formación cristiana, y una preparación exquisita para la vida a que están destinadas las jóvenes de nuestras buenas clases.

DIRIGIRSE

A LA MADRE SUPERIORA

Herrán 405, Malate.

Teléfono 5-57-27